

D. Fernando To
 D. Fermín Gil
 D. Josef Sanz
 Marques de la
 D. Josef Coma
 D. Antonio Cap
 D. Rafael Ma.
 D. Benito Ant.
 D. Juanquin Sac.
 D. Vicente Murt.
 D. Miguel Mar.
 D. Josef Lopez
 D. Fermín Jun.
 D. Miguel Pel.
 D. Juan Bart.
 D. Juanquin Ma.
 D. Ventura Paa.
 D. Ant. Vie.
 D. Juan Bart.
 D. Juan de Pau.
 Suma del An.
 Han pagado as

1822

Oficio
 de la Contaduría y
 Tesorería.

1822.

UTI TUUM ET
 COMIT. 3

D. Fernando J
 D. Fermín Gii
 D. Josef Sanz
 Marques de la
 D. Josef Sanz
 D. Antonio Cay
 D. Rafael Ma
 D. Benito Ara
 D. Juacquin Sac
 D. Vicente Mast.
 D. Miguel Mor
 D. Josef Lopez
 D. Fermín San
 D. Miguel Per
 D. Juan Barr.
 D. Juacquin Ma
 D. Ventura Pa
 D. Ant.° Vir
 D. Juan Barr.
 D. Juan° de Pan.
 Suma del An.
 Han pagado a

M. V. the Soc.

En los estatutos de la Sociedad está prevenido que al arca de tres llaves, que tendrán el Director, Contador y Terozero, se pasaran los caudales que resultasen sobrantes de la cuenta anual dada por el terozero y aprobada por la Sociedad.

En oiden á esto, hago presente cumpliendo con mi deber, que no se me ha entregado llave alguna de las tres del arca de caudales.

Hago tambien presente con este motivo, que segun la cuenta del año de 1817 copiada en el libro de Contaduria, quedaron en dicha arca en Vales a. 54.211 y 26 m. v. y en recibos de intereses de los mismos Vales, 16.786 y 17 m. v. y

UTI TIVET
 Cont. 3

D. Fernando J.
 D. Fermín G.
 D. Josef Sanz
 Marques de la
 D. Josef Sanz
 D. Antonio Cap
 D. Rafael Ma
 D. Benito An
 D. Juáquin Ja
 D. Vicente Mas.
 D. Miguel Ma
 D. Josef Lopez
 D. Fermín Ja
 D. Miguel A.
 D. Juan Barr
 D. Juáquin Ma
 D. Ventura P.
 D. Ant. V.
 D. Juan Barr
 D. Juan de la
 Suma del N.
 Han pagado

6.576 d. 10 m. v. en metálico.
 Y en las cuentas copiadas
 en el mismo libro, correspon-
 dientes á los años 1818-19 y 20,
 ya no se mencionan aque-
 llas cantidades en vales y en
 recibos de intereses, pero sí la
 de los 6.576 d. 10 m. v. en me-
 tálico, que son los que se ex-
 trajeron del arca en 11 de
 Diciembre de 1818, en cuyo año
 resultó alcanzado el tesoro
 en 7.613 d. 22 m. v. en metálico.
 De esta cantidad se hizo car-
 go en su cuenta el tesoro
 de 1819, en la que resultó
 también alcanzado en
 39.796 d. 8 m. v., expresando
 quedar en el arca de tres
 llaves únicamente 7.613 d. 22 m.
 v.; infiriéndose de esto, y de
 no haber recibido el tesoro
 del año de 1820 dinero algu-

no de su antecesor, ni del ar-
 ca de tres llaves, que debens
 de existir aun en la mis-
 ma los propios 7.613 d. 22 m.
 v. y en poder del tesoro del
 año 1819, 32.182 d. 10 m. v.
 Por lo q. mira al tesoro
 del año 1820, es cierto que
 resultó alcanzado en 6200 d.,
 pero según tiene notado la
 Contaduría, esta cantidad
 ya pasó al tesoro de 1821.
 En resumen, entiendo in-
 dispensable que se haga con-
 tar el paradero de aquellos
 54.211 d. 26 m. v. en vales d.
 y sus intereses, y el de los
 16.786 d. 17 m. v. en papel
 de reditos; y que se comprue-
 ve la existencia en el ar-
 ca de tres llaves de los
 7.613 d. 22 m. v. que dijo
 el tesoro de 1819.

D. Fernando J.
 D. Fermín G.
 D. Josef Sanz
 Marques de la
 D. Josef Coma
 D. Antonio Cap
 D. Rafael Ma
 D. Benito An
 D. Juáquin Sa
 D. Vicente Man
 D. Miquel Ma
 D. Josef Lope
 D. Fermín Ju
 D. Miquel
 D. Juan Ban
 D. Juan Ma
 D. Ventura Ma
 D. Ant. Vi
 D. Juan Ban
 D. Juan de Pa
 Suma del

Han pagado

ingresado en ella, y pase
 á la misma los restante
 32.182 v. 20 m. 11 c. es qu
 no estuviesen; de modo q
 se verifique desde luego la
 custodia en el arca de t
 llaves del total alcance
 del tesoro del año de 1819
 en la suma expresada
 de 39.796 v. 8 m. 11 c. y en la
 forma prevenida por los
 estatutos.

Dado que á v. s. n. d. a.
 Val. 30 de Jul. de 1822.

M. de los
 Ant. Vives

M. de los Presidentes de la Sociedad Económica de Val.

Fesorenia de la Sociedad

En el año pasado 1821
 que estubo a mi cargo la
 Fesorenia de la Sociedad Econo
 mica cobro el Portero Prigual
 Pavis 79 Reales de dho. año
 14. del anterior 1820 y uno
 de 1819. que al todo son
 93 Reales. Lo que se le ha
 dado asta hora son dos reales
 por Real.

Dado Guade a N. m. 3. 23
 Cap. 31. de Enero de 1822.
 Ant. de Orate y Gomez

J. P. Vicente M. de Vergara Secret. de la Sociedad

D. Fernando de
 D. Fermín Gil
 D. Josef Sanz
 Marques de la
 D. Josef Sanz
 D. Antonio Cap
 D. Rafael M
 D. Benito
 D. Juaguin
 D. Vicente Ma
 D. Miguel
 D. Josef Lop
 D. Fermín
 D. Miguel
 D. Juan Ba
 D. Ventura
 D. Ant.
 D. Juan Ba
 D. Juan de
 Suma del
 Han pagado

En Carta confidencial
 del Sr. D. Ventura Prats
 remite el estado de la
 cobranza de los 23. recibos
 de socios excitentes en Madrid
 y es que el Sr. Marques
 de Serrallos el Sr. Conde
 de Casaravia y D. Mariano
 de Lgea han quedado como
 no pagando los dos primeros
 tres años cada uno y el último
 los.

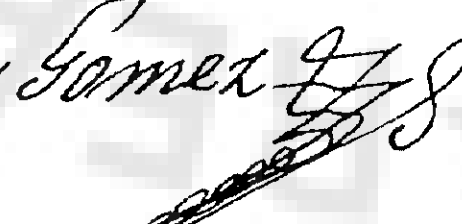
D. Ant. Salgado y D. An-
 drés Vieste han pagado un
 año que es el último y se
 niegan a pagar los dos antea-
 ciores diciendo que la Sociedad
 de Madrid ha perdonado
 los atrasos pagando el año
 corriente

El Sr. D. Rafael
 Morant dijo que en atención

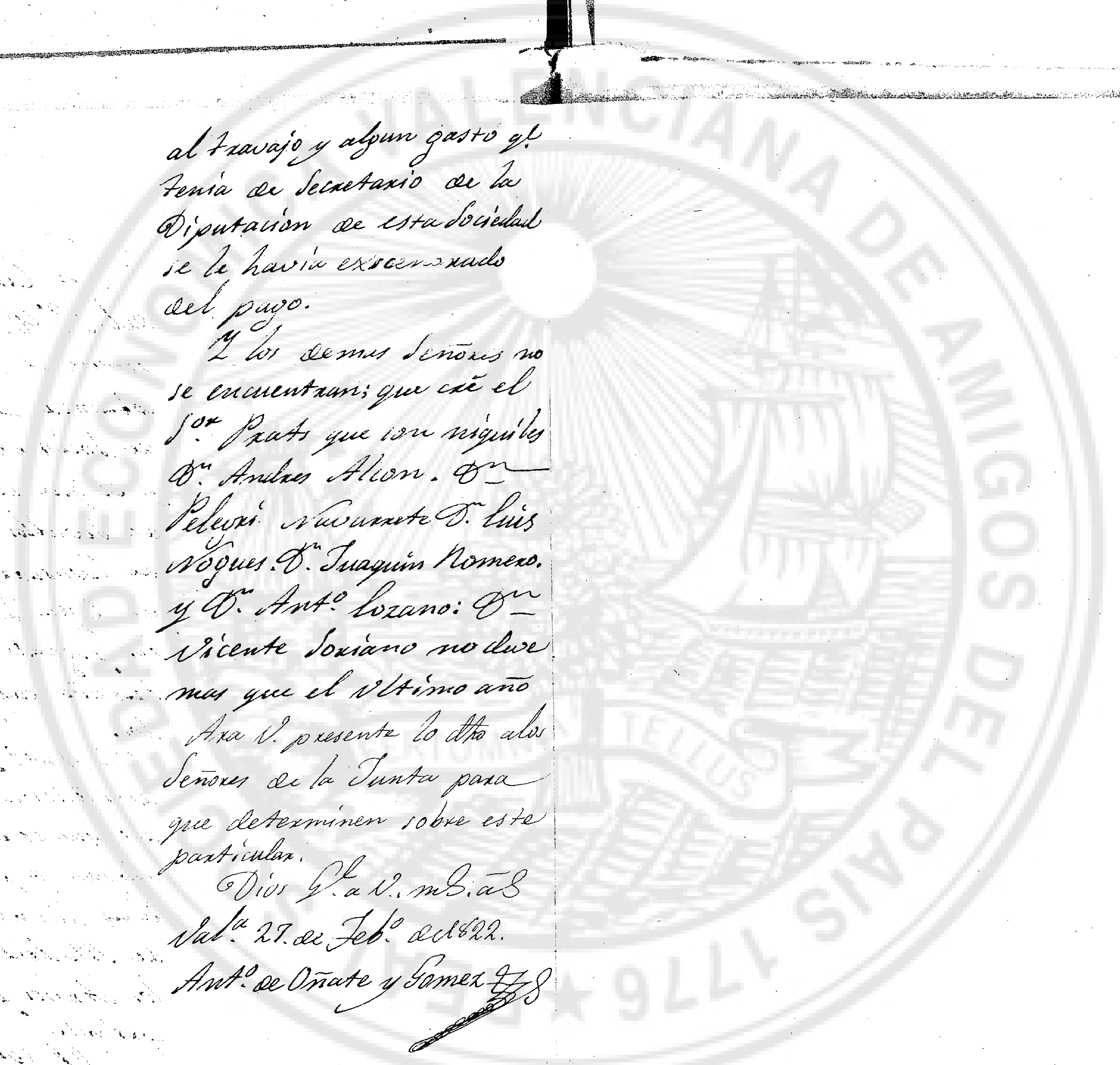
D. Fernando J.
 D. Fermín Gijón
 D. Josef Sanz
 Marques de la
 D. Josef Sanz
 D. Antonio Cay
 D. Rafael M.
 D. Benito,
 D. Juáquin
 D. Vicente M.
 D. Miguel v.
 D. Josef Lopez
 D. Fermín
 D. Miguel
 D. Juan Ba.
 D. Juáquin
 D. Ant.
 D. Juan Ba.
 D. Juan de
 Suma del
 Han pagado

al trabajo y algun gasto q.
 tenia de secretario de la
 Diputación de esta Sociedad
 se le havia exonerado
 del pago.

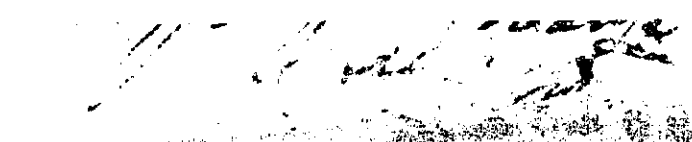
Los demás señores no
 se exoneraron; que así el
 Sr. Prats que son amigos
 D. Andrés Alon. D.
 Peláez sucesor de D. Luis
 Nogues. D. Juáquin Romero.
 y D. Ant.º Lozano: D.
 Vicente Soriano no dice
 mas que el último año
 Asa el presente lo dho al
 Señores de la Junta para
 que determinen sobre este
 particular.

Dios P. a N. m. d. a S.
 Sal.º 27. de Feb. de 1822.
 Ant.º de Orate y Gomez 

Sr. D. N.º de Vergara Sec.º de la Sociedad



n
 o
 d
 i
 c
 i
 o
 n
 a
 r
 i
 o
 s
 d
 e
 e
 s
 t
 e
 l
 i
 b
 r
 o
 n
 o
 e
 s
 t
 e
 l
 i
 b
 r
 o

UNANIMEMENTE
 Cont.º 

D.^o Fernando J.
 D.^o Fermín Lii
 D.^o Josef Sanz
 Marques de la
 D.^o Josef Lona
 D.^o Antonio Caj
 D.^o Rafael M.
 D.^o Benito
 D.^o Juaguin
 D.^o Vicente M.
 D.^o Miguel
 D.^o Josef Lopez
 D.^o Fermín
 D.^o Miguel
 D.^o Juan Bar
 D.^o Juaguin
 D.^o Antonio V.
 D.^o Juan Bar
 D.^o Juan se t.
 Suma del
 Han pagado

Me he instruido del oficio que por
 acuerdo de la Sociedad Económica
 me dirigió el 18 en 1.^o de este mes
 insturando el que presento su actual
 Contador D.^o Antonio Vion en la
 Arion del 20 y pasado con algu-
 nas observaciones relativas á las
 cuentas y argucias de dicho Cuerpo
 Patriótico en los años anteriores
 que yo servia dicho Empleo p.^o
 como al parecer habia fundado
 dichas observaciones en cima solo
 de los libros de Contaduria de que
 carezco y de todo otro documen-
 to sin relacion á los datos que
 resultaron de actas y otros an-
 tecedentes que sin hallarse con-

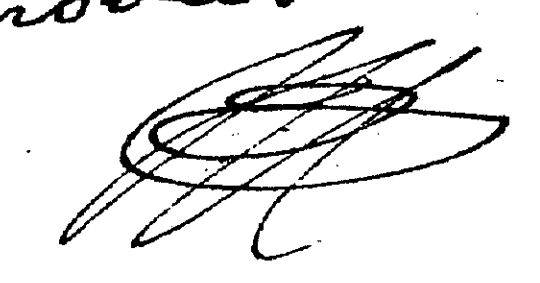
UTI TUUS ET
 COMAT 3

D.^o Fernando J.
 D.^o Fermín G.
 D.^o Josef Sanz
 Marques de la
 D.^o Josef Sanz
 D.^o Antonio Cay
 D.^o Rafael M.
 D.^o Benito
 D.^o Juaguin
 D.^o Vicente M.
 D.^o Miguel
 D.^o Josef Loz
 D.^o Fermín
 D.^o Miguel
 D.^o Juan B.
 D.^o Juaguin
 D.^o Ventura
 D.^o Am.
 D.^o Juan B.
 D.^o Juan de
 Suma del
 Han pagado

signados en ellas acreditando
 la resolución conforme de los
 Oficiales y socios que en dicha
 época concurren a las firmas
 cuando todavía no lo era el
 Señor Contador; a fin de poder
 evacuar el informe con conoci-
 miento y fundado pido a la socie-
 dad que con arreglo al tit. 11.
 Cap. 1.^o de los Estatutos se me
 franquee por el tesorero y
 Secretario de la misma la ins-
 pección de las cuentas origina-
 les de los años 1817 a 1820 y
 de los acuerdos que resulten
 en actas referentes a su pre-
 sentación aprobación y suc-
 cesivos tramites.

Dios

C. a. C. d. m. d. Valencia
 26 de febrero de 1822.

Sr. D. Calisto



Sr. D.^o Fermín Maria Vergara

UNIV. VAL. 1776
 Cont. 3

D.^o Fernando J.
 D.^o Fermín Gii
 D.^o Josef Sanz
 Marques de la
 D.^o Josef Lora
 D.^o Antonio Cay
 D.^o Rafael M.
 D.^o Benito.
 D.^o Juaguin
 D.^o Vicente M.
 D.^o Miguel
 D.^o Josef Lo,
 D.^o Fermín
 D.^o Miguel
 D.^o Juan B.
 D.^o Juaguin
 D.^o Ventura
 D.^o Antonio
 D.^o Juan B.
 D.^o Juan^o de
 Suma del
 Han pagado

Remito á V. las cuentas
 del año pasado 1821, pre-
 sentadas por el Sr. Socio
 tesorero que fue en el
 mismo año D.^o Ant.^o de
 Onate y Gomez, las cua-
 les, examinadas por mi
 en calidad de Socio Contador,
 pueden verse en Junta
 con arreglo á estatutos,
 y determinar lo que
 correspondas segun los
 reparos que ofrecen.

Dios que á V. m. d. l.
 Val.^a 13 de Marzo 1822

Ant.^o Vives


Sr. D.^o D. M.^a de Vergara Socio Secretario.



Ant. Vives
 Cont.
 13 de Marzo 1822

D. Fernando J.
 D. Fermín G.
 D. Josef Sanz
 Marques de la
 D. Josef Sanz
 D. Antonio Cay
 D. Rafael M.
 D. Benito,
 D. Juáquin
 D. Vicente M.
 D. Miguel v.
 D. Josef Lopez
 D. Fermín
 D. Miguel
 D. Juan Ba
 D. Juáquin
 D. Ventura v.
 D. Ant. v.
 D. Juan Ba
 D. Juan^o ec. l.
 Suma del
 Han pagado



Provincia de la Sociedad Economica.

Tom 18 1/2

Cuenta Racional con Cargo y Data que rinde a la Sociedad Economica de esta Provincia, D. Manuel Pellegrin su Tesorero rendido para el año 1822, de todos los Caudales que ha recibido con destino al Establecimiento de Agricultura y cantidades que ha pagado al mismo, durante el referido año.

Cargo.

Octub. 17.	Recibido de D. Pedro Dimal Corvello Tesorero de la Dipu- tacion Provincial, Dos mil cien reales en fianca. Lib. ^o 1. ^o	2100.
Mayo 24.	Recibido del ateo D. Pedro Dimal Corvello, Quinientos reales —	500.
Junio 12.	Recibido del referido D. Pedro Dimal Corvello, Quinientos reales —	500.
Julio 15.	Recibido del citado D. Pedro Dimal Corvello, Trecientos reales —	300.
Sept. 12.	Recibido del mismo D. Pedro Dimal Corvello en doc. Libramiento contra diferentes Pueblos de la Provincia, Ocho mil reales —	8000.
Dic. 15.	Recibido del Juuicicho D. Pedro Dimal Corvello Trecientos reales.	300.
	Suma —	11700.

Data.

Octub. 17.	Al D. Fran. Gil y Rodriguez Caballero Director del Estable- cimiento de Agricultura a cuenta de lo que debe recibir dicho Establecimiento Dos mil cien reales en fianca. Libramiento N.º 1. ^o	2100.
Mayo 24.	Al D. Fran. Gil y Rodriguez idem Quinientos reales Libram. N.º 2.	500.
Junio 14.	Al D. Fran. Gil y Rodriguez idem Quinientos reales Lib. N.º 3.	500.
Julio 27.	Al D. Fran. Gil y Rodriguez idem Trecientos reales Lib. N.º 4.	300.
Sept. 22.	Al D. Fran. Gil y Rodriguez idem, Ocho mil reales en doc. Li- bramiento contra otros tantos Pueblos situados al margen del Libramiento N.º 5.	8000.
Dic. 16.	Al D. Fran. Gil y Rodriguez idem Trecientos reales Lib. N.º 6.	300.
	Suma —	11700.

Cargo 11700.

Data 11700.

resta 0000 igual Valencia 8 de Octub. de 1822.

Pase al contador Manuel Pellegrin
 Esta conforme
 Ant. Vives
 Cont.

+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^{no} Francisco
Cibé y Rodríguez Dos mil y cien rs.^{os} percibidos por un
Libramiento de la Diputación Provincial en favor y a
cuenta de lo que debe recibir dicho Establecimiento de
Agricultura de los fondos destinados para su dotación.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razón por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 19. de Abril de 1822.

Son 2100. rs.^{os}

Tomé la razón.

Ant. Pérez

Señor Manuel Peláez
Tesorero

Señora María de Soriano
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona. Juan^o Cibé Rodríguez

Calcedonio Director de Agricultura

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Fran.^{co}
Gil y Rodríguez Director de Establecimiento de Agricultura
la cantidad de Quinientos reales vellón que han ingresado en
Tesorería por medio de un Libramiento de la Diputación
Provincial á cuenta de lo que se acceda al mismo esta-
blecimiento de Agricultura

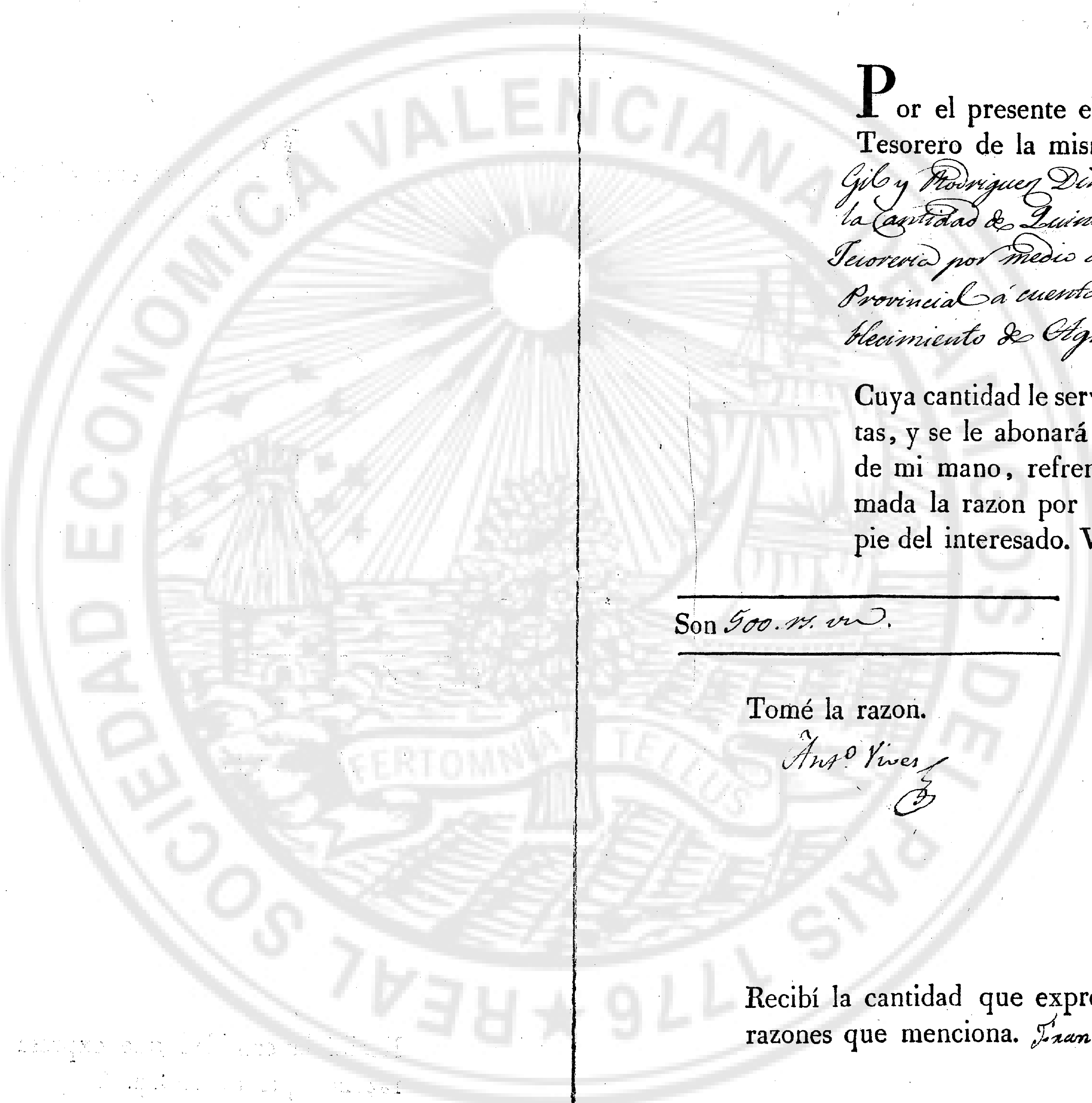
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 30. de Mayo — de 1822.

Son 500. rs. vñ.

Tomé la razon.
Ans.º Vives

Se.^{ra} Maria de Escana
Secret.^a

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona. Fran.^{co} Gil y Rodríguez



SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.^o Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^o Juan,
Cte. Director del Establecimiento de Agricultura la
Cantidad de Quinientos reales vellón percibidos por
un Libramiento de la Diputación Provincial á cuenta
de la dotación asignada á dho. Establecimiento.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 14. de Junio - de 1822.

Son 500. rs. vñ.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Joseph
Viced. Dir.

Vic. Maria de Bergasa
Viced.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona. Juan Gil y Rodriguez



ORDEN DE ADOPTACION DE ADICIONES CARRERAS

Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, mostly illegible text at the bottom of the page.

SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pleguez Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Francisco Gil y Rodríguez Director del Establecimiento de Agricultura la cantidad de trescientos reales vellón percibidos por un Libramiento de la Diputación Provincial, á cuenta de lo que se adeuda al mismo Establecimiento de Agricultura.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 27 de Julio de 1822.

Son 300 rs. v. n.

Tomé la razon.

Ante Vicer.

Josep... Vicer. D. F.

D.ª Maria de Socorata Vicer. D. P.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Juan Gil y Rodriguez

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Pueblos	Cantidades
Pinalera	200.00.
Borboto	300.00.
Benimamet	300.00.
Utiel del Sur	500.00.
Cargera	500.00.
Moncada	1000.00.
Jurin	1500.00.
Utiel del Norte	1000.00.
Catamora	1000.00.
Utiel del Sur	300.00.
Utiel del Norte	300.00.
Utiel del Sur	300.00.

Son. 3000.00.00.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Por el presente el Señor D. Manuel Pellegri
 Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan Gil
 y Rodriguez Director del Establecimiento de Agricult. C. de M. C. V. en
 consistencia de la cantidad en doce cartas de pago expedidas por la
 Diputacion Prov. contra otros tantos Pueblos y cantidades que se
 expresan al margen á cuenta de la dotacion asignada al mismo.
 Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
 tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
 de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
 mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
 pie del interesado. Valencia 22. de Agosto - de 1822.

Jose Sanz
Vice Dir.

Jose Maria de Bergana
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Fran. Gil y Rodriguez

COMIENZO DE LA ADMINISTRACION EN AGRICULTURA

SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.^o Manuel Pelaguer Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^o Francisco Gil y Rodriguez Director del Establecimiento de Agricultura la Cantidad de Práxis reales vallas percibidas por un Libramiento de la Diputación Provincial a cuenta de la dotacion asignada a dicho Establecimiento

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 16. de Diciembre de 1822.

Son 200. real. en.

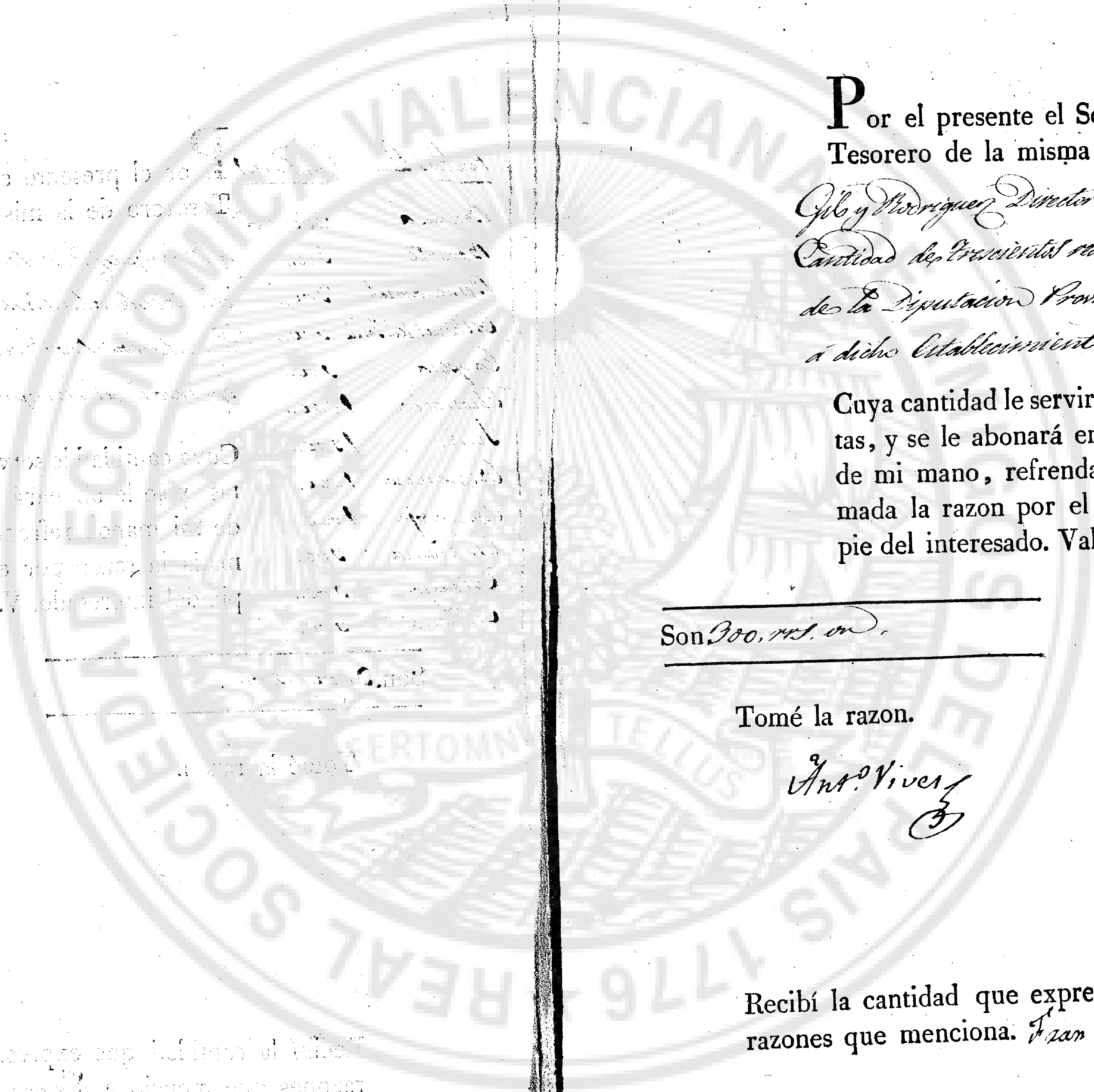
Tomé la razon.

Ant.^o Vives

[Faint handwritten signature]

[Circular stamp]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Fran.^o Gil y Rodriguez



Cuentas Generales que se han dado por sí de la Sociedad Económica de esta Ciudad de Valencia, y de los señores Caballeros que la gobiernan y administran, que se han pagado correspondientes al referido año.

Cargos.

Recibido de D. Juan José Calvo de (Cajero) a cuenta de lo que debe a la Sociedad, a saber en 12 de Abril 1822. Treinta y seis mil en 24 Mayo cincuenta mil en 13 Junio cincuenta mil en 10 Julio cincuenta mil y en 15 Diciembre cincuenta mil que todo son ochocientos mil. / 800.

Recibido de D. Juan de Castejón que fue en el año 1821 la cantidad de cincuenta y ocho mil mil quinientos de los alquileres de la Casa que tenía la Sociedad Calle del Herrero de Chiquena y habita Manuel Cordero, advertiendo que tenía pagado hasta 12 de Diciembre de 1821, y debía del año tres mil y quinientos mil que se pagó de setenta mil de más, son ciento sesenta y cinco mil quinientos. / 238. 6.

Recibido por el pago y otras contribuciones del año 1822 de otras tantas por los señores miembros según relación individual a saber en un caso cinco mil quinientos. / 4,500.

Recibido en la de Enero de 1822 del Sr. D. Juan de Castejón y Juan Cordero que fue en el año 1821 según cuenta de la Sociedad de 8. setecientos, treinta y ocho mil quinientos sesenta y un mil quinientos del alcance contra dicho Sr. Castejón. 23671. 6.

Suma 24269. 12. 6.

Declaración

1822
Enero 17
El Sr. D. Juan de Castejón miembro de la Compañía gratuita de esta Ciudad establecida por cuenta de la Sociedad en la Plaza de San Juan por su relación de los meses de Enero, Febrero,

	Mayo y Abril 1822. Cuarenta y tres mil ochocientos y tres reales vellón según libranza n.º 1.	333.	11.
Junio 19.	Dr. D. Vicente Casares, id. en la Plaza de Alonsorreal n.º 2.	333.	11.
	Dr. D. Juan Benito, id. en la Calle de Cuarte número 16.	333.	11.
	Dr. D. Vicente Ruiz, id. en la Calle del Triador n.º 4.	333.	11.
	Dr. Pasqual Pineda Pintero, abenta n.º en importe de los gastos ocasionados en tratados de gabinete de Historia natural a la Sala de Facultad de Medicina n.º 5.	80.	
Julio 31.	Dr. D. Juan Bautista Fla. Importe de la Comisión de Muertes gratuitas con el importe de los premios distribuidos a las niñas de las mismas en el trimestre de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1821. n.º 6.	100.	
	Dr. Pasqual Pineda Pintero coste de compra y redimido de los libros de cuentas y de compra y redimido de contribuciones de los libros de cuentas y redimido de libros de 1821. n.º en importe de los libros de cuentas n.º 7.	126.	
Agosto 7.	Dr. D. Juan Benito y D. Juan Benito por el coste del libro y demás de un atajo en la Sala de Facultad de la Sociedad de Medicina n.º 8 y seis mil ochocientos y tres reales vellón n.º 8.	426.	28.
Septiembre 10.	Dr. D. Juana Colomba Ochoa maestra de la enseñanza Calle del Lagarico del Lagarico por la mitad del salario de Mayo y Abril 1822. Suma y tres mil ochocientos y tres reales vellón n.º 9.	62.	12.
	Dr. D. Juan Bautista Fla. importe de los premios distribuidos a las niñas en 1.º de Abril 1822. Con n.º n.º 1.	100.	
Mayo 1.	Dr. D. Vicente Ochoa de Laguna. Secret. de la Sociedad para gastos de Secretaría mil ochocientos y tres reales vellón n.º 11.	1000.	
	Dr. Pasqual Pineda Pintero por su salario de los meses de Enero Febrero Mayo y Abril 1822. Cuarenta y tres mil ochocientos y tres reales vellón n.º 12.	480.	
	Dr. D. Juan Benito. Coste por la mitad del salario de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, cuarenta y tres mil ochocientos y tres reales vellón n.º 13.	124.	22.
	Dr. D. Juana Colomba Ochoa maestra de la enseñanza de la Calle del Lagarico del Lagarico por la mitad de su		

	salario y meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto 1822, cuarenta y tres mil ochocientos y tres reales vellón n.º 14.	166.	22.
	Dr. D. Vicente Casares, id. en la Plaza de Alonsorreal n.º 15.	333.	11.
	Dr. D. Juan Benito, id. en la Calle de Cuarte n.º 16.	333.	11.
	Dr. D. Vicente Ruiz, id. en la Calle del Triador n.º 19.	333.	11.
Mayo 2.	Dr. D. Manuel Peláez, importe de los gastos de compra y redimido de los libros de cuentas y redimido de los libros de cuentas para el primer trimestre que se adjudicó a D. Vicente Casares mil ochocientos y tres reales vellón n.º 18.	1208.	22.
Julio 4.	Dr. D. Juan Benito, importe de la Comisión de Muertes gratuitas distribuidas a las niñas en 1.º de Julio n.º 19.	100.	
	Dr. D. Juan Benito, importe de la Comisión de Muertes gratuitas distribuidas a las niñas en 1.º de Agosto n.º 20.	100.	
Septiembre 1.	Dr. D. Vicente Ochoa de Laguna para gastos de Secretaría que se le a su cargo mil ochocientos y tres reales vellón n.º 21.	1000.	
	Dr. D. Vicente Ruiz, maestra de la enseñanza gratuita Calle del Triador por su salario de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 1822, cuarenta y tres mil ochocientos y tres reales vellón n.º 22.	333.	11.
	Dr. D. Juan Benito, id. Calle de Cuarte número 16.	333.	11.
	Dr. D. Vicente Casares, id. en la Plaza de Alonsorreal n.º 24.	333.	11.
	Dr. D. Vicente Ochoa de Laguna por la mitad del salario que disfrutó cuarenta y tres mil ochocientos y tres reales vellón n.º 25.	124.	22.
	Dr. D. Juana Colomba Ochoa, id. Calle del Lagarico del Lagarico por la mitad del salario cuarenta y tres mil ochocientos y tres reales vellón n.º 26.	166.	22.
	Dr. Pasqual Pineda Pintero por su salario de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto 1822. Cuarenta y tres mil ochocientos y tres reales vellón n.º 27.	422.	
Octubre 24.	Dr. D. Juan Bautista Fla. importe de los premios distribuidos a las niñas en 1.º de Octubre con n.º n.º 28.	100.	
Diciembre 31.	Dr. D. Manuel Peláez, por las costas de compra y redimido de los libros de cuentas para el primer trimestre que se adjudicó a D. Vicente Casares mil ochocientos y tres reales vellón n.º 29.	1252.	12.

D. El Regal. por los gastos curiales en el libro de la Real
 calle de Capitan, desde su venta y año 11. 11. 20. 198.
 D. El Regal. por los libros de los curiales de los años 11. 11. 21. 300.
 D. El Regal. por los libros de los curiales de los años 11. 11. 22. 1000.
 D. El Regal. por los libros de los curiales de los años 11. 11. 23. 488.
 D. El Regal. por los libros de los curiales de los años 11. 11. 24. 388.
 Distribuido en metálico a los curiales en la Real de 1. de
 Diciembre 1822, a ocho reales a cada uno, a ocho reales a
 cuarenta, a tres por ciento por el obispo de la Comandancia
 treinta y dos por ciento a los curiales de fiscal, a cuarenta y
 seis por ciento diez. 810.
 Los gastos y otros gastos curiales en la Real de 1. de
 Agosto 60.
Suma 13272. 11. 22. 11.

Cargo	Suma
11. 262. 12.	
13272. 22.	
20532. 22.	

La forma que importando el cargo de lo presente Cuenta Recauda y gastos de los
 curiales, veinte y nueve, es, diez mil ochocientos y treinta y tres, y
 nueve, y tres mil, resultan de abonos, contra el Tesoro y en favor de
 la Real de veinte mil seiscientos ochenta y nueve, y tres mil, en cuyo
 conformidad la Real, afirmando que comprende todas las cantidades recibidas
 y pagadas en la forma a que se refiere, salvo error de pluma o suma, por falta
 de libranza o duplicada.

Valencia 4 de Abril de 1823.
 Manuel Peleguez

Puede aprobarse así al Contador General y fijarse
 An. Vives
 Cont. G.

Relacion de los S. S. Socios numerarios de la Sociedad Economica de Valencia que han satisfecho
 la contribucion correspondiente al año 1822, a razon de sesenta reales V. cada uno.

- D. Manuel de Velasco 60.
- D. Francisco Peyloron 60.
- D. Joaquin Lacroix y Vidal 60.
- D. Vicente Tanderes 60.
- Baron de Benidoleig 60.
- D. Pedro Pablo Casabone 60.
- D. Francisco de Paula Ceris 60.
- D. Juan Antonio Moxera 60.
- D. Camilo Abad y Satorre 60.
- D. Manuel Peleguez 60.
- D. Juan del Castillo y Larros 60.
- Como Duque del Infantado 60.
- D. Fernando Gomez 60.
- D. Francisco Tena y Pomar 60.
- D. Pedro Luis Traves 60.
- D. Tomas Waudin 60.
- D. Vicente Maria de Vergara 60.
- D. Mariano Candel 60.
- D. Ignacio Paeza 60.
- Marques de Sedañola 60.
- D. Manuel Clavero 60.
- D. Antonio Casanova 60.
- D. Diego M. Ortiz de Almodovar 60.
- Marques de Villoxos 60.
- Baron de Casanova 60.
- D. Timoteo del Olmo 60.
- D. Pasqual Andraeu 60.
- D. Joaquin Lombart 60.
- D. Lorenzo Muriel 60.
- D. Francisco de Llano y Vague 60.
- D. Pasqual Salvachua 60.
- D. Joaquin Ferraz y Cornel 60.
- D. Rafael Pasqual 60.
- Baron de Andilla 60.
- D. Josef de Vaxitia 60.
- D. Francisco de Paula Ortiz y Proca 60.
- D. Manuel Proa 60.

2220. 11.

	2220.
D. Salvador Oliva	60.
Marques de Pioflorida	60.
D. Pelegrin Meliana	60.
D. Ramon Gilabert	60.
D. Joaquin M. ^a Gonzalez Estafani	60.
D. Jose Alegre	60.
D. Antonio de Vinate	60.
M. R. P. Fr. Miguel Marti	60.
Marques del Tremolaz	60.
D. Juan Bautista Pla	60.
D. Antonio M. ^a Garcia de Alcazar	60.
D. Tomas Andres Sezano	60.
D. Joaquin Puchalt	60.
D. Francisco Gil y Rodriguez	60.
D. Fernando Jose de Toledo	60.
D. Jose Sanz	60.
Marques de la Repalia	60.
D. Jose Gonzalez Auzan	60.
D. Rafael Martinez de Valiente	60.
D. Benito Antalejo	60.
D. Joaquin Saiz de Quintanilla	60.
D. Vic. Martinez fernando	60.
D. Miguel Moncho	60.
D. Jose Lopez y Benito	60.
D. Miguel Pelegrin	60.
D. Juan Bautista Genovez	60.
D. Antonio Vives	60.
D. Juan Bautista Baset	60.
D. Francisco de Paula Aguez	60.
D. Jose Piccueta	60.
D. Ceferino Pellicer	60.
D. Jose Raig	60.
D. Francisco Calvo y Maxco	60.
D. Joaquin Martinez Vallejo pago años 1821 y 1822	120.
D. Manuel Martinez Vallejo pago años 1821 y 1822	120.
D. Fermín Sanchez pago de año 1821	60.
	N 4500. rs.

+
REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelegrin Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Antonio Cantero Maestro de la Universidad gratuita de niñas establecida por cuenta de la Sociedad en la Plaza de S.^a Margarita, Cien reales treinta y tres reales once ms. en por un salario anticipado de los quatro primeros meses de Enero Febrero, Marzo y Abril de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 17. de Enero de 1822.

Son 4500. rs. 11. 10. 00.

Tomé la razon.
Ant. Vives

Diego Maria de Sargano
Secretario

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Don Juan Antonio
Cantero

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Aleguín Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente Navarro Maestro de la Enseñanza gratuita de niñas viudas hecída por cuenta de la Sociedad en la Plaza de San Juan el D. Ciento Treinta y tres reales once mil ochocientos y Catorce por su salario anticipado de los quatro meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 17. de Enero de 1822.

Son 393. 13. 11. 100.

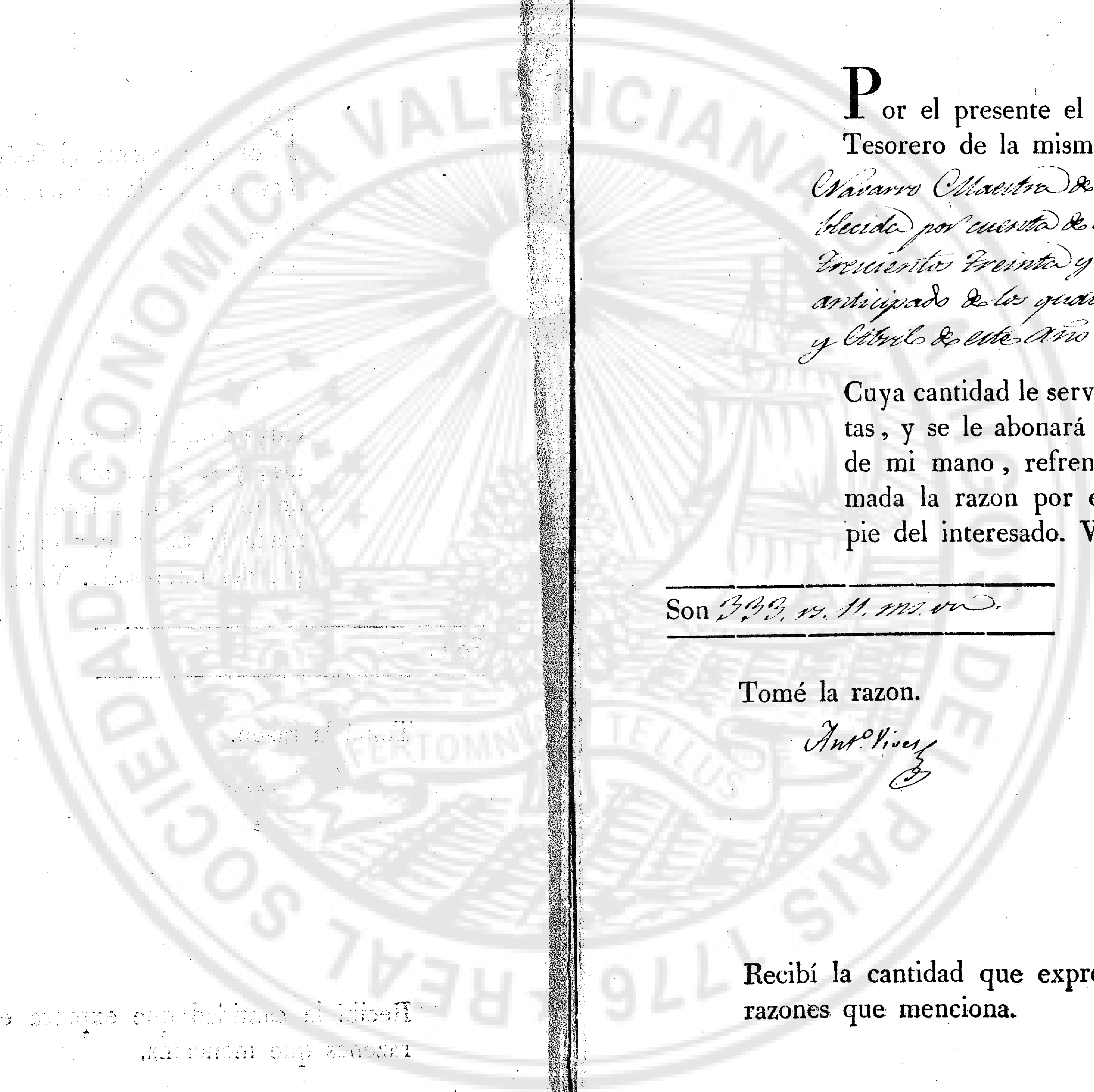
Tomé la razon.

Ant. Vives

D.ª Maria de Borja
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicente Navarro





REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelleguer Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^o Ponso Bonello Obispo de la Universidad gratuita de Niños Educada por cuenta de la Sociedad en la Calle de Quart Coltramosos, Treientos treinta y tres reales once mrs. por su salario anticipado de los quatro meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 17. de Enero de 1822.

Son 333, 14, 11 mrs. vna.

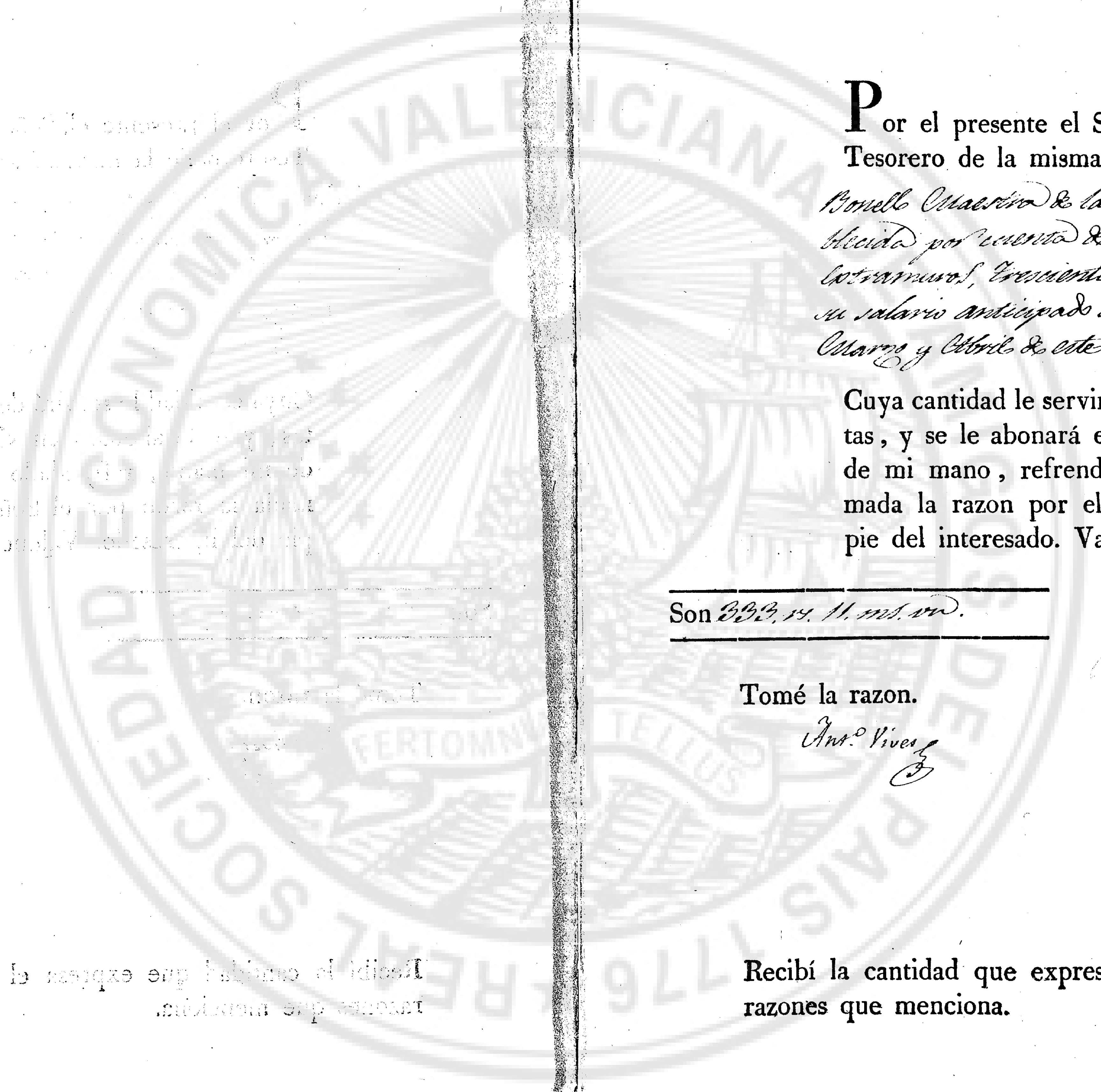
Tomé la razon.

Ant.^o Vives

Dic.^o Maria de Berqana
Secret.^o

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Rosa Bonello





REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicenta Puig Colacito de la Enseñanza gratuita de niñas establecida por cuenta de la Sociedad en la Calle del Triador cincuenta y tres reales once maravedís por su salario anticipado de los quatro meses de Enero Febrero Marzo y Abril de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 17 de Enero de 1822.

Son 53 11/100

Tomé la razon.

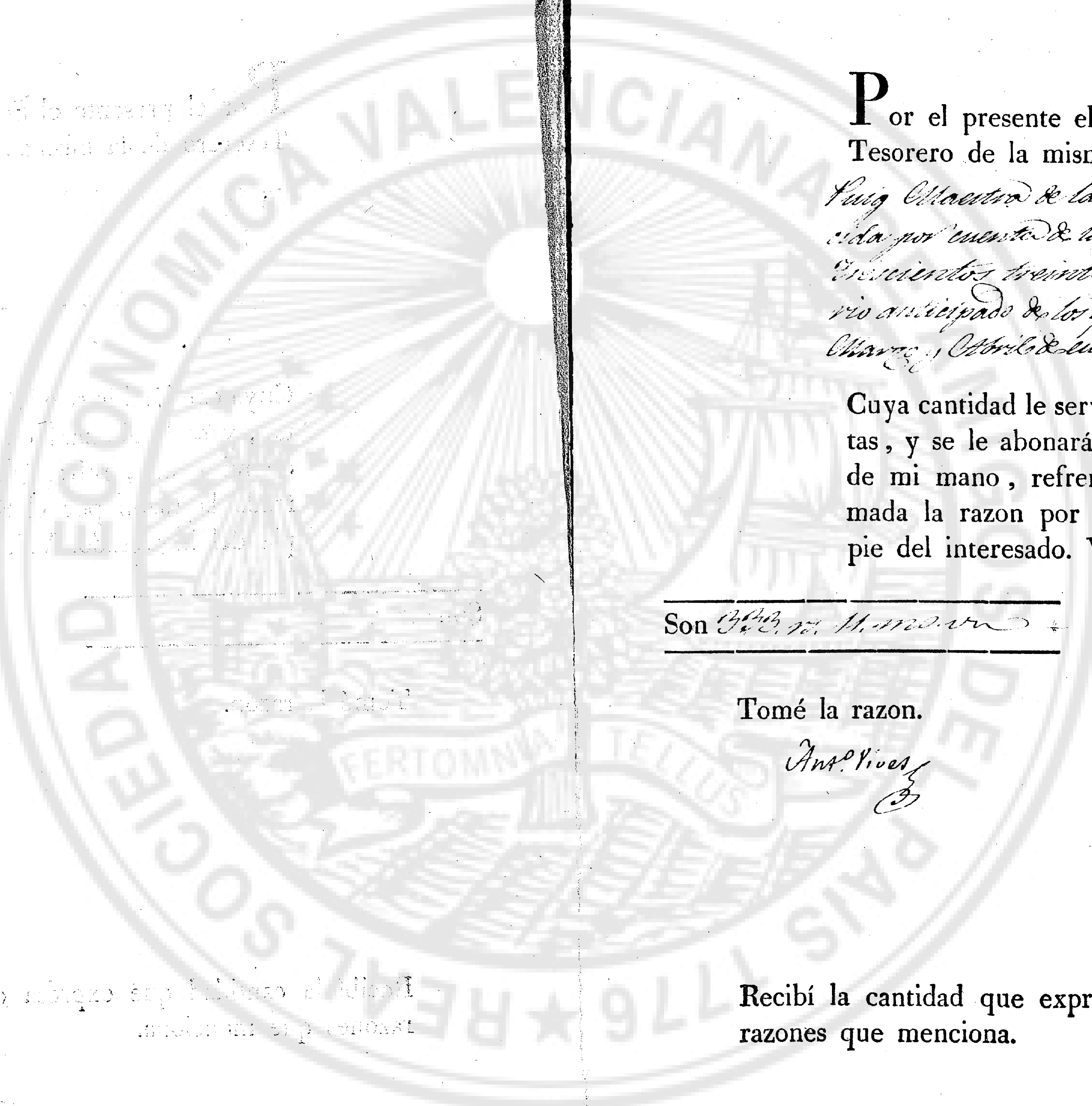
Ana. Vives

[Handwritten signature]

D.ª Maria de Borja
N.º 100

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicenta Puig





REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez, Tesorero de la misma, se servirá entregar á Gaspar Peris recibida en el recibo en parte de la cantidad mencionada para el pago de los gastos de esta Sociedad en la casa de la Calle de la Virgen y la casa de la calle de San Francisco de donde se cobra el alquiler de las cuentas...

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 27 de Enero de 1822.

Son 100.000

Tomé la razon.

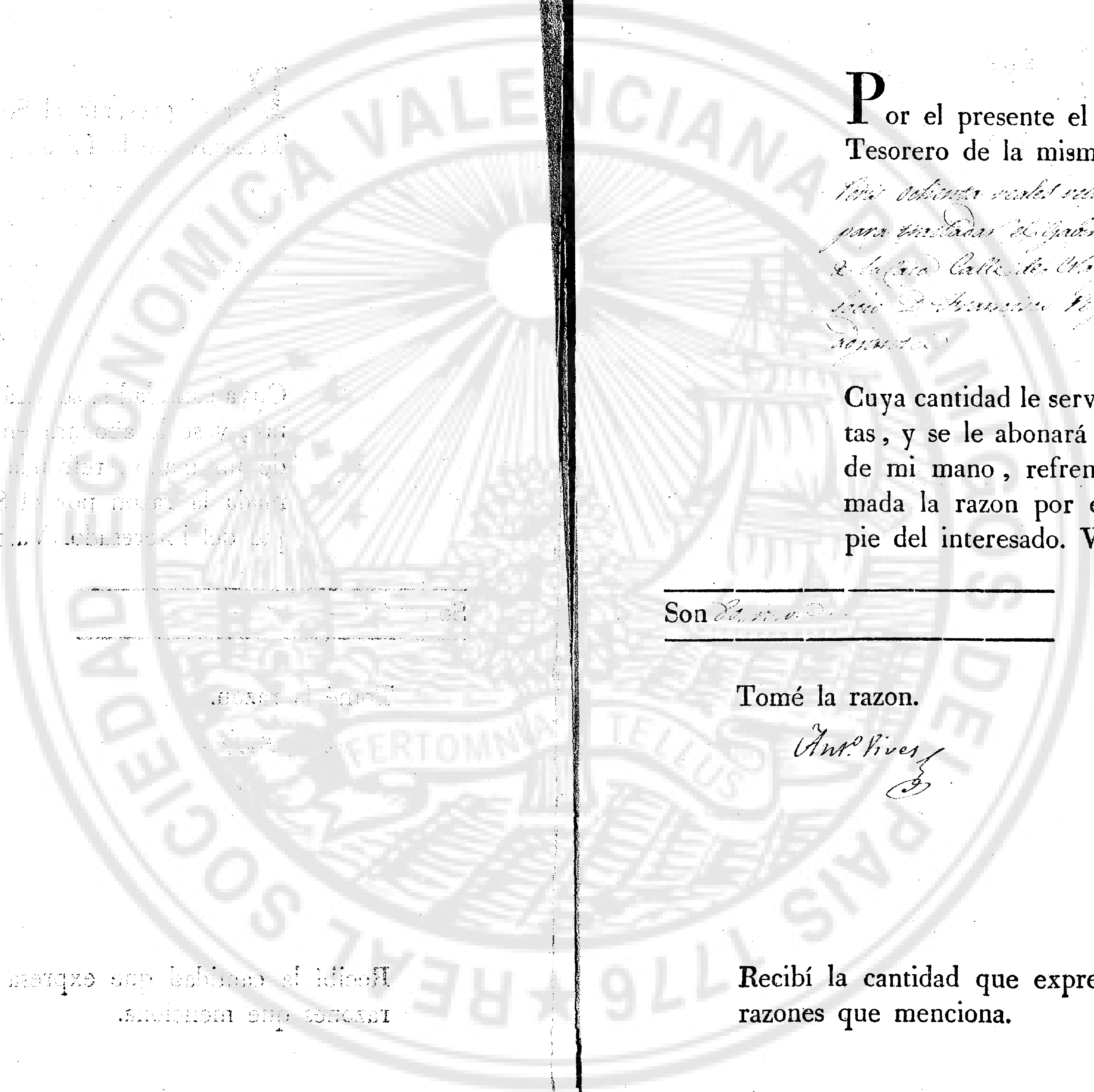
Ant. Vives

Manuel Peláez

Señalada Maria de Sordana
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Gaspar Peris

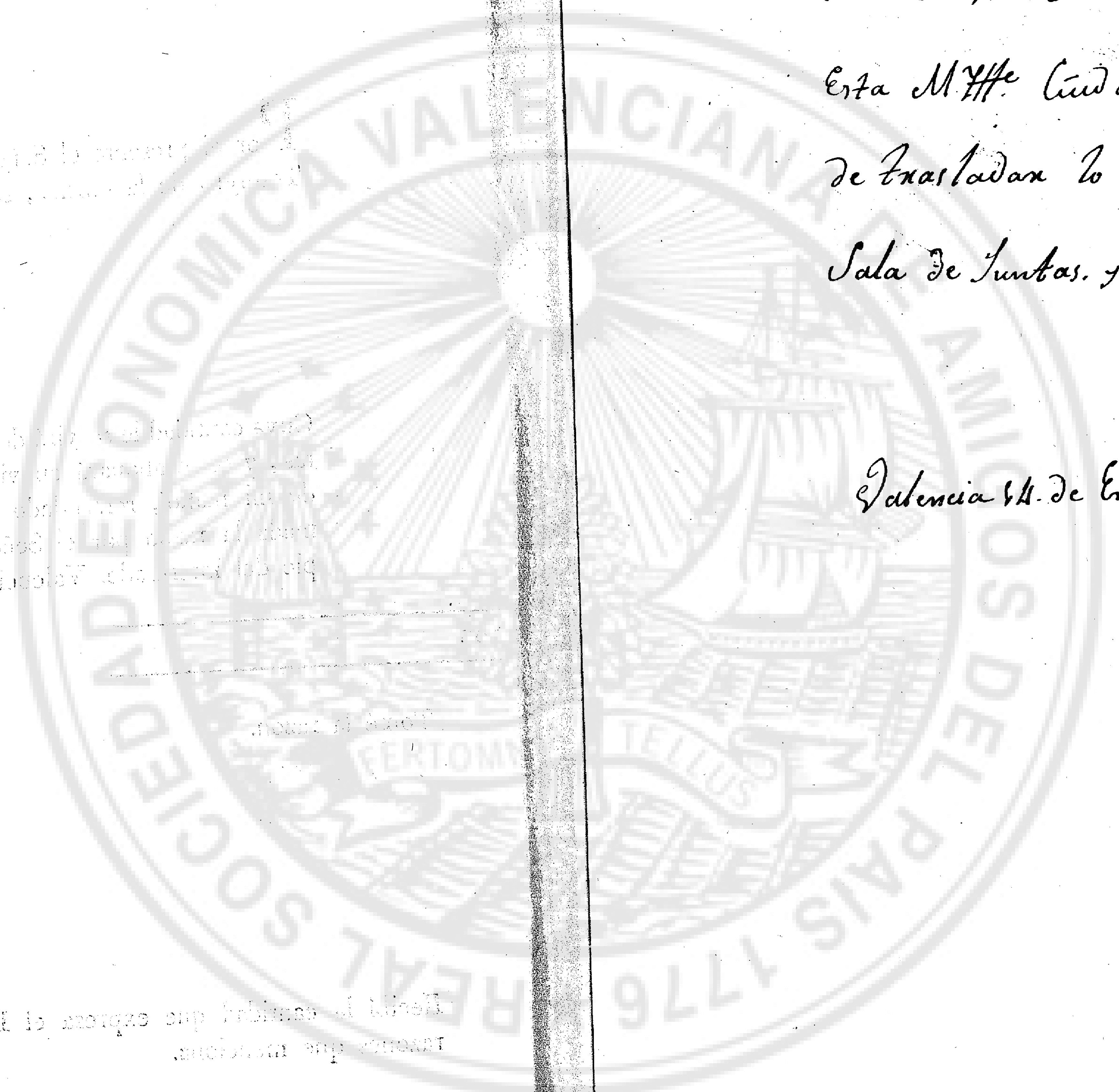


Relacion que presenta Pasqual Pais Portero
de la M^{ta} Sociedad de Amigos del Pais. de
Esta M^{ta} Ciudad de Valencia. en lo gastado
de trasladar lo de la Casa de la Sociedad. a la
Sala de Juntas. y a la casa del S.^o Peyrolon. 25 de 9^o

Son . . . 80 . . .

Valencia 24 de Enero de 1822.

Pasqual Pais



+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan
Bautista Pla otro de los Individuos de la Comisión de
Cuentas gratuita dotada por esta Sociedad la cantidad
de cien reales en importe de los presuntivos libramientos
de las mismas Cuentas en el trimestre de octubre, noviembre
y Diciembre de mil ochocientos veinte y uno.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas,
y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada
la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado.
Valencia 01. de Enero de 1822.

Son 100.000

Tomé la razon.
Ant. Vives

Manuel Peláez

Manuel Peláez

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Juan Baut. Pla

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Pasqual
Pérez Artero de la Sociedad la cantidad de Cientos noventa
y seis reales val que son por el cobro de noventa y ocho re-
cibos de Contribuciones de las Btas. Sociedades Comarcas por
tenencias al pasado año mil ochocientos veinte y uno á ra-
zon de los reales val. cada uno segun acuerdo de la Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 31. de Enero de 1822.

Son 196.000

Tomé la razon.

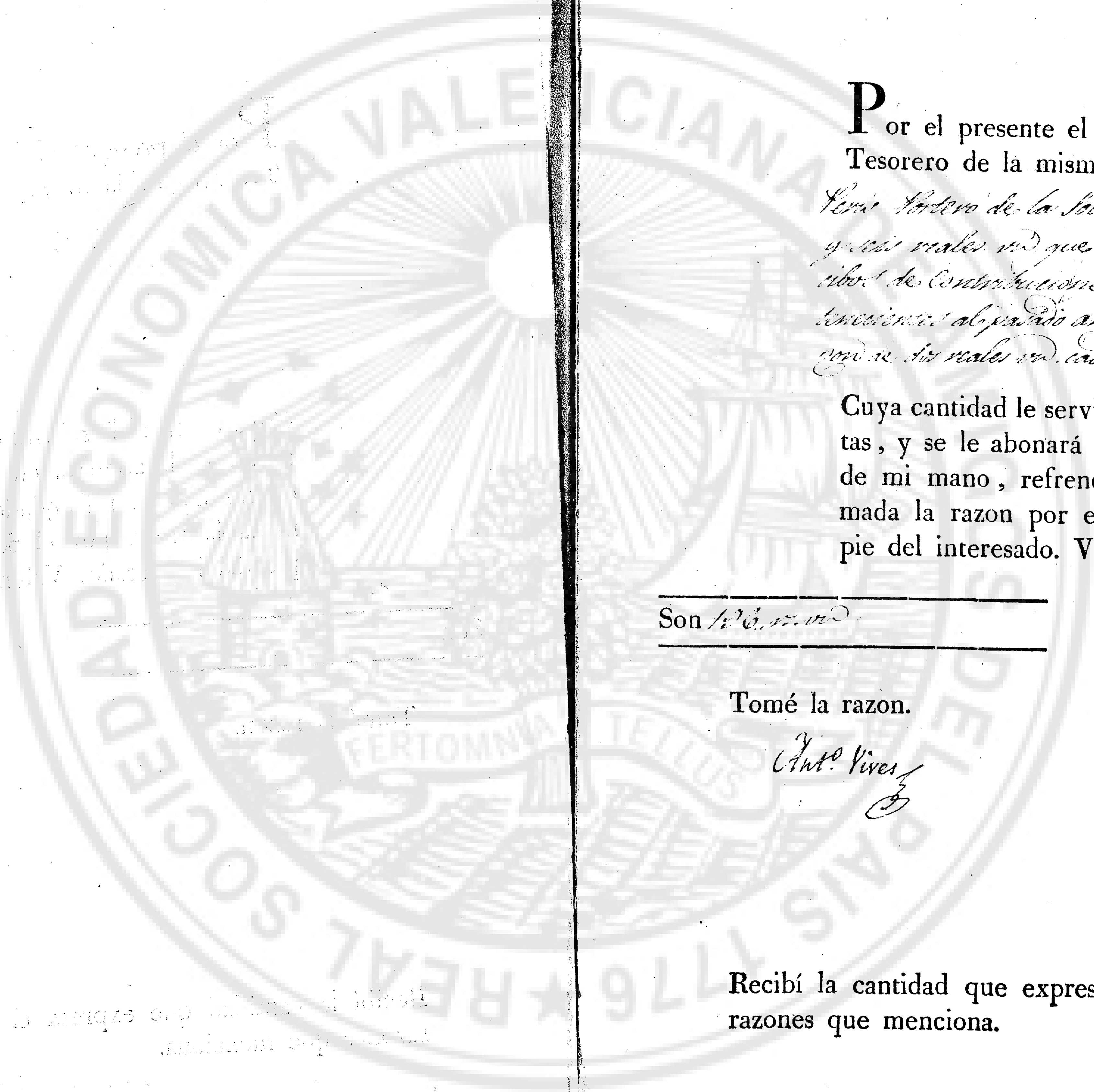
Ant. Vives

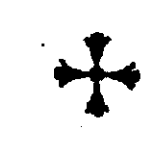
Manuel Peláez

Antonio Vives

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Pasqual Pérez





REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Masuel Pellicer Tesorero de la misma, se servirá entregar á los Sres. D. Juan

Peyrolon y D. D. Jose Piqueta la Cantidad de Quatrocientos veinte y seis reales veinte y ocho ms. vd. importe del Sienzo y pinturas de un alcajate de Nautideras con Puercos mas para en medio de dos cuerdas hechas en la latitud del Salor de Junta Ordinaria de esta Sociedad sito en las Casas Consistoriales segun su acuerdo y se expresa en la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 7. de Marzo de 1822.

Son 426.28. ms. vd.

Tomé la razon.

Ant. Vives

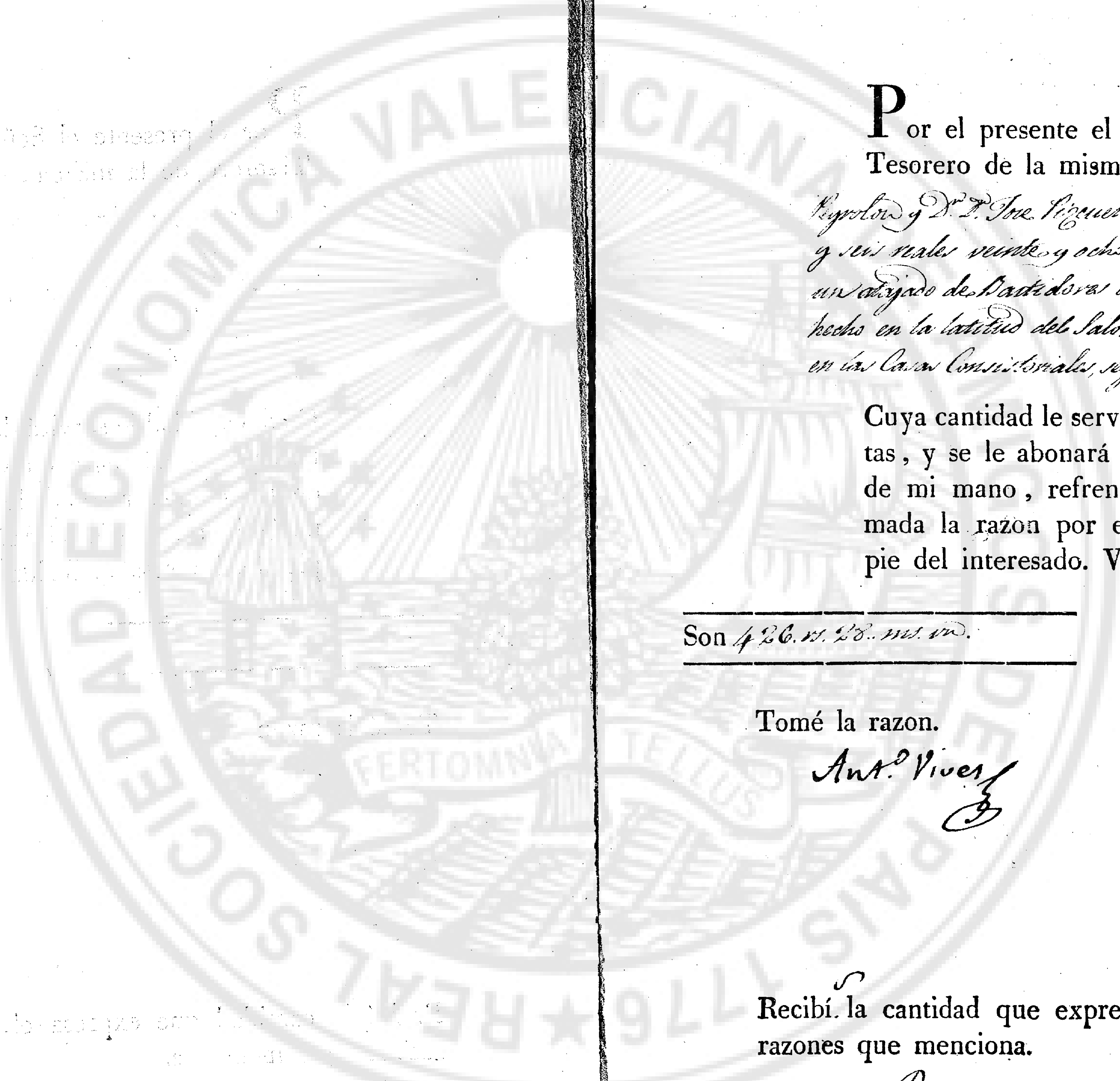
Manuel Pellicer

Vic. Maria de Bergara

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

D. P. Peyrolon

Jose Piqueta



Cuenta del coste del Lienzo y pintura de un atajado de Partidores con Puerta-manopara en medio de
dos estancias hecho en la latitud del Salón de Juntas Primaria de la Sociedad Economica de esta Ciudad sito en
las Casas Consistoriales de la misma segun su acuerdo por la union umbrada al efecto.

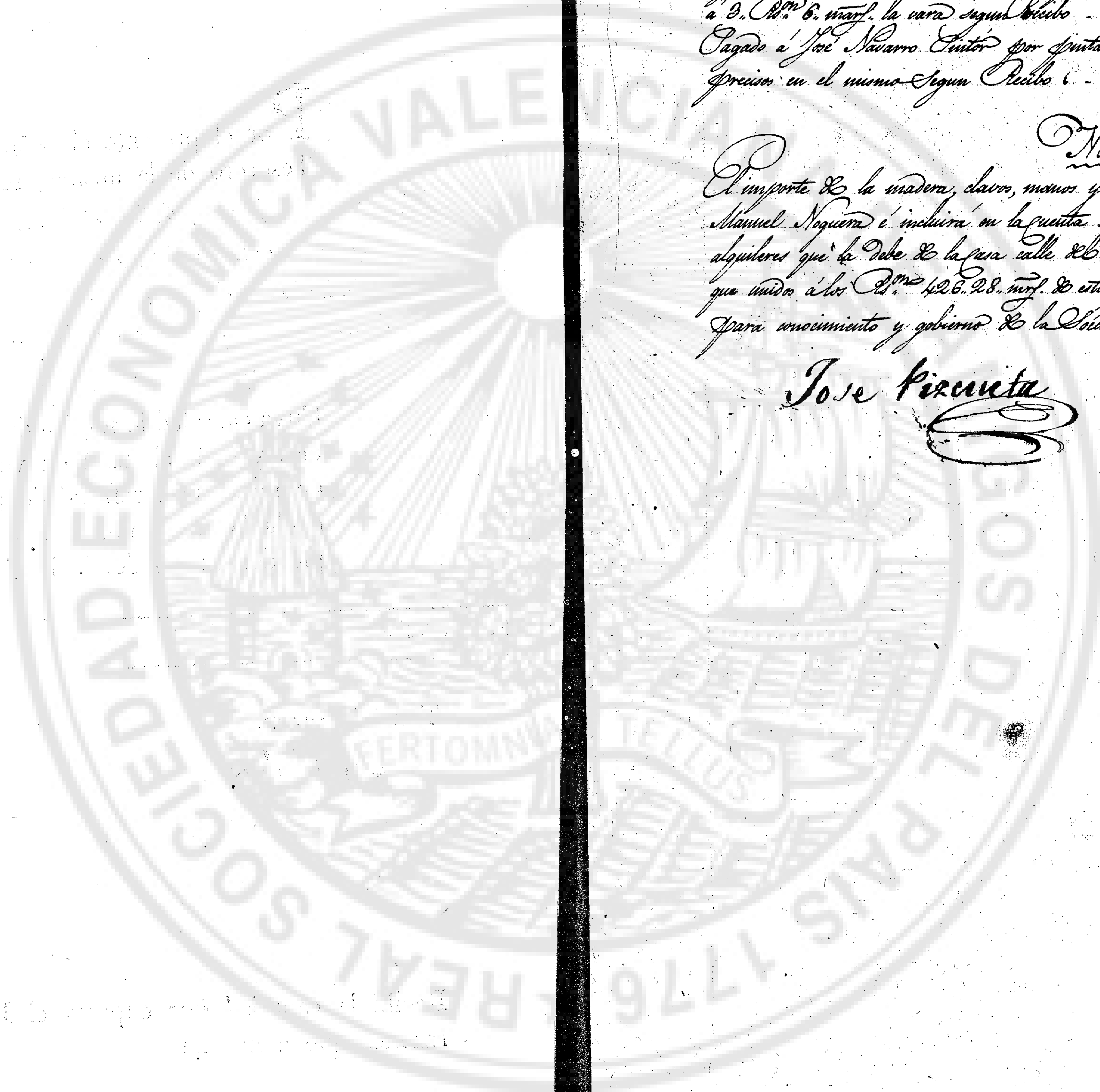
Pagado a Vicente Ponsales, Merader por el valor de 84. varas valencianas Lienzo & castellan
a 2. P^{ta} 8. marq. la vara segun P^{ta} 1^a No. 266.28.

Pagado a Jose Navarro Sutor por pintar las dos caras del atajado de celadino y otros colores
precio en el mismo segun P^{ta} 1^a No. 2. 160.00
P^{ta} 1^a No. 4 426.28.

Nota.
El importe de la madera, clavos, mano y herramienta del atajado que ha suplido el Maestro Carpintero
Manuel Noguera e incluire en la cuenta de otras obras hechas para la Sociedad en parte de pago de
alquileres que le debe de la casa calle de Flores de Noguera, asiende a P^{ta} 22. 16. 7. segun P^{ta} 343. 10.
que unido a lo P^{ta} 426.28. marq. de esta cuenta ascendera el total coste del atajado a P^{ta} 1770. 4. marq.
para conocimiento y gobierno de la Ciudad. Valencia 5. de Marzo de 1822.

Jose Picueta

Jose Ponsales



Nº 1.

Se recibió de Sr. Fr. Pedro Poyolón p.d. de Sr. Sr. Casimiro
Emisionario de la Sociedad Económica, D. Cien y veinte
y seis reales y veinte y ocho maravedís, precio de 800
mas valenciana. Curso de Castellón, que los leuvará
a 3. Rs. 6ms. por una, para dar Premio Divisorio
de la sala de juntas de esta Sociedad.

Valencia 4.º de Febrero 1842

Don P. Poyolón, 28ms

Se recibió del Sr. Sr. Poyolón la
cantidad de que consta. f. mo

Vicente González

Nº 2.

He recibido de los Sres. D. Francisco Payson y D. Jac. Casarés
Comisarios por la Ciudad Economica la cantidad de Ciento y Setenta
Pesos vellones y lo he por quitar en las Dos cosas el mayor del dicho
de las Justas de la Ciudad y otros retosques que se han hecho. Y para
que entere lo firmo en Valencia a 14. de Febrero 1800

Josef Navarro

Jose 160 N.º



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peliguer
 Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Josefa Columba
 Abada Maestra de la escuela gratuita establecida por cuenta de la Ciudad en la
 Calle del Sagrado del Salvador la cantidad de setenta y tres reales de moneda por la uni-
 dad de libranza que le está asignada de sueldo y medio en pago de a contar desde octubre
 de 1822 en que abrió la escuela hasta ultimo de Abril de este año, segun ha acordado la
 Real Cédula en virtud de la Real Cédula de 18 de Mayo de 1822, acordando esta cantidad á la S.^a Contador
 que por su publicación pague la otra mitad en los dias suabundantes siguientes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
 tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
 de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
 mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
 pie del interesado. Valencia 10. de Abril de 1822.

Son 63. rs. 12. ms. vds.

Josef Linares

Tomé la razon.

Ant. Vives

Manuel Peliguer

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
 razones que menciona.

Josefa Columba Abada

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan
Bautista Pla Socio mas antiguo de la Comisión encargada
del cuidado de las cuentas soladas de cuenta de esta So-
ciedad la cantidad de Cien 100.^{rs} importe de los premios
distribuidos a las viudas de las mismas en 1. de Abril
de este presente Año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 23 de Abril de 1822.

Son 100. 100.^{rs}.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Diego Maria Bergara
Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Juan Raula



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente
Olivares de Piquero la cantidad de mil Ptas. que están asignadas
por esta Sociedad para gastos de Secretaría que está á su cargo y
pertenece á los quatro meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril
de este corriente año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1. de Mayo de 1822.

Son 1000. Ptas.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Josef Lami
Vice-Direc.

Sic. Maria de Bonjara
Vice-Direc.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Sic. Maria de Bonjara

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Pasqual
Pérez la cantidad de Cuatrocientos ochenta y seis reales
de Plata de esta Realidad y cuatro meses de Enero Febrero
Marzo y Abril de este año mil ochocientos veinte y dos, á razón
de quatrocientos dineros segun está acordado por la Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1. de Mayo de 1822.

Son 486. 00.

Joseph Llanusa
Vice-Direc.

Tomé la razon.

Ante Vives

Señor. Maria de Sengara
Vice-Direc.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Pasqual Pérez



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Soler
 Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. José Contador
 la cantidad de ciento treinta y cuatro reales de plata y tres mrs. por la mitad del salario
 que disfruta por la jubilacion de Marcella que fue de una de las quatro en su mayor
 graduacion establecida por cuenta de la Sociedad y correspondiente á los quatro meses de
 Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año mil ochocientos veinte y dos, hecha la rebaja
 de la mitad de los sueldos y tres reales de plata que se abonaron á D. Josefa Colum
 ba Pineda á quien correspondia la mitad del salario por el mes y medio que tenia abierta la
 jubilacion y remite la Sociedad á circunstancias con los pluses.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen
 tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
 de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to
 mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
 pie del interesado. Valencia 1. de Mayo de 1822.

Son 134 rs. 23 mrs. m.

Jose Soler
Tesorero

Tomé la razon.

Ant. Vives

D.ª Maria de Serrovara
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
 razones que menciona.

Por Antonia Contexo
Vicenta Contexo

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelleguer Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Jofre Columba Pineda y Orenarro Maestro de la escuela gratuita de la Piedad por cuenta de la Sociedad en la Calle del Sagrario del Salvador Ciento veinte y seis reales veinte y dos maravedís, por la mitad de su salario que le está asignado y corresponde á los cuatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1. de Mayo de 1822.

Son 166. 22 m. v.

Jofre Pelleguer
Vice-Di.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Sic.ª Maria de Bergara
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Josef Columba Pineda



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Páez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente Navarro Maestro de la enseñanza gratuita de niñas establecida por cuenta de la ciudad en la Plaza de Colón, veintidós y tres reales once mrs. por el trabajo anticipado de los cuatro meses de Mayo, Junio Julio y Agosto de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1. de Mayo de 1822.

Son 232. 11. mrs. vñ.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Josef Páez

Sic. Maria de Borja

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicente Navarro



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Pedro Benet, Maestro de la Escuela gratuita de niñas establecida por cuenta de la Sociedad en la Calle de San Pedro extra muras; Trececientos treinta y tres reales once mil va por su salario asistido pado de los quatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1. de Mayo de 1822.

Son 333. 11. 100. 000.

Josep Benet
v. c. 17

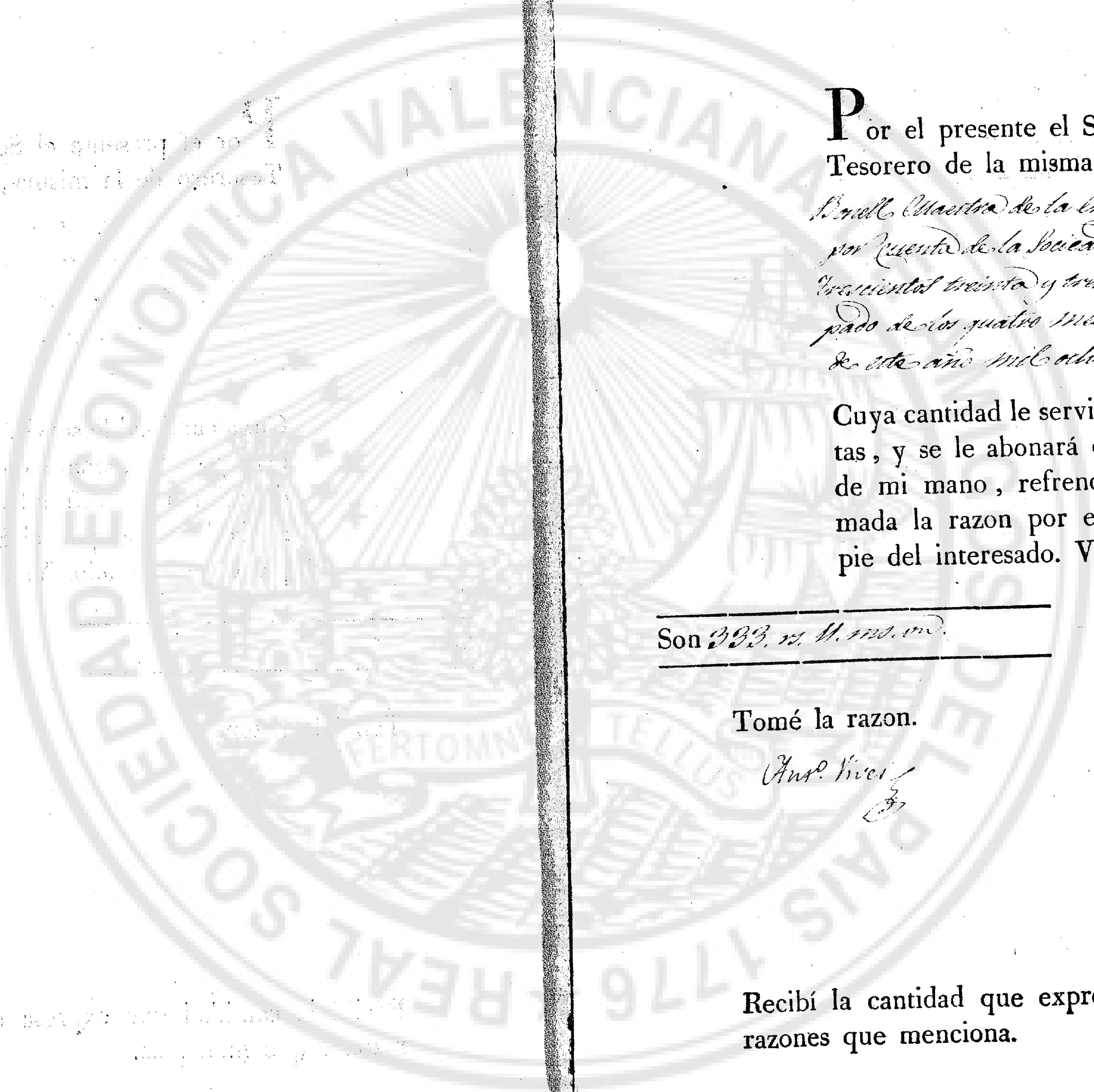
Tomé la razon.

Ante mí

Señor D. Maria de Cervera
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Prosa Bonelli





REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pleguez Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente Puig Maestre de la Enseñanza gratuita de Niños Establecida por cuenta de la Sociedad en la Calle del Triado, trescientos treinta y tres reales once ms. vd. por su salario anticipado de los quatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1. de Mayo de 1822.

Son 333 rs. 11 ms. vd.

Jose Pleguez
Tesorero

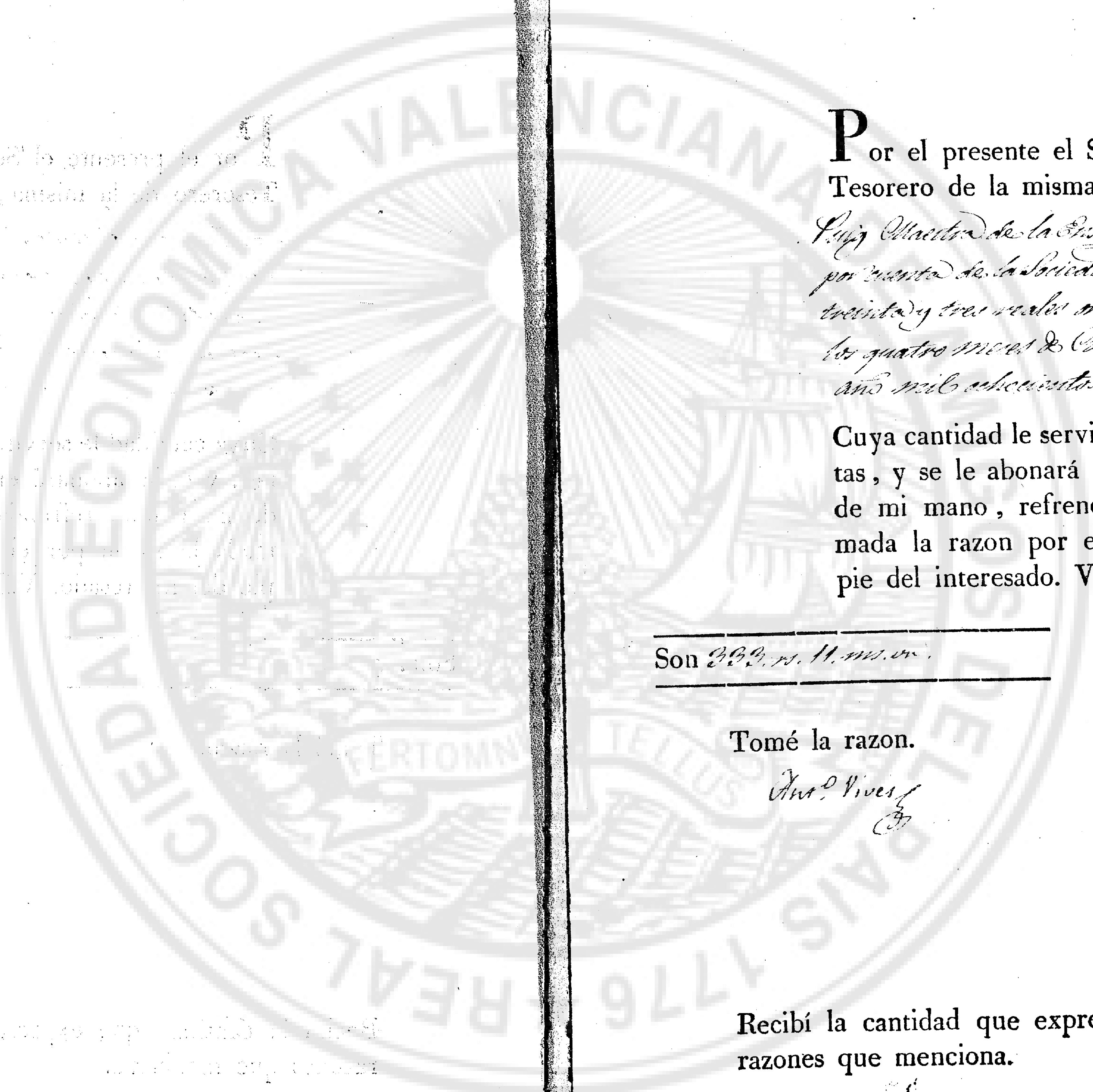
Tomé la razon.

José Vives

Sic. Maria de Bergara
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicenta Puig





REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á sí mismo la
cantidad de mil ochocientos ochenta y tres mil noventa y
nueve reales y medio de oro, recuadada por disposición de
esta Sociedad para el presente que se repudicó á D. Cristóbal
Sales en el año pasado mil ochocientos ochenta y uno, y
se expresa en la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 2. de Mayo de 1822.

Son 1808. m. 23. m. 9. d.

Manuel Peláez
Tesorero

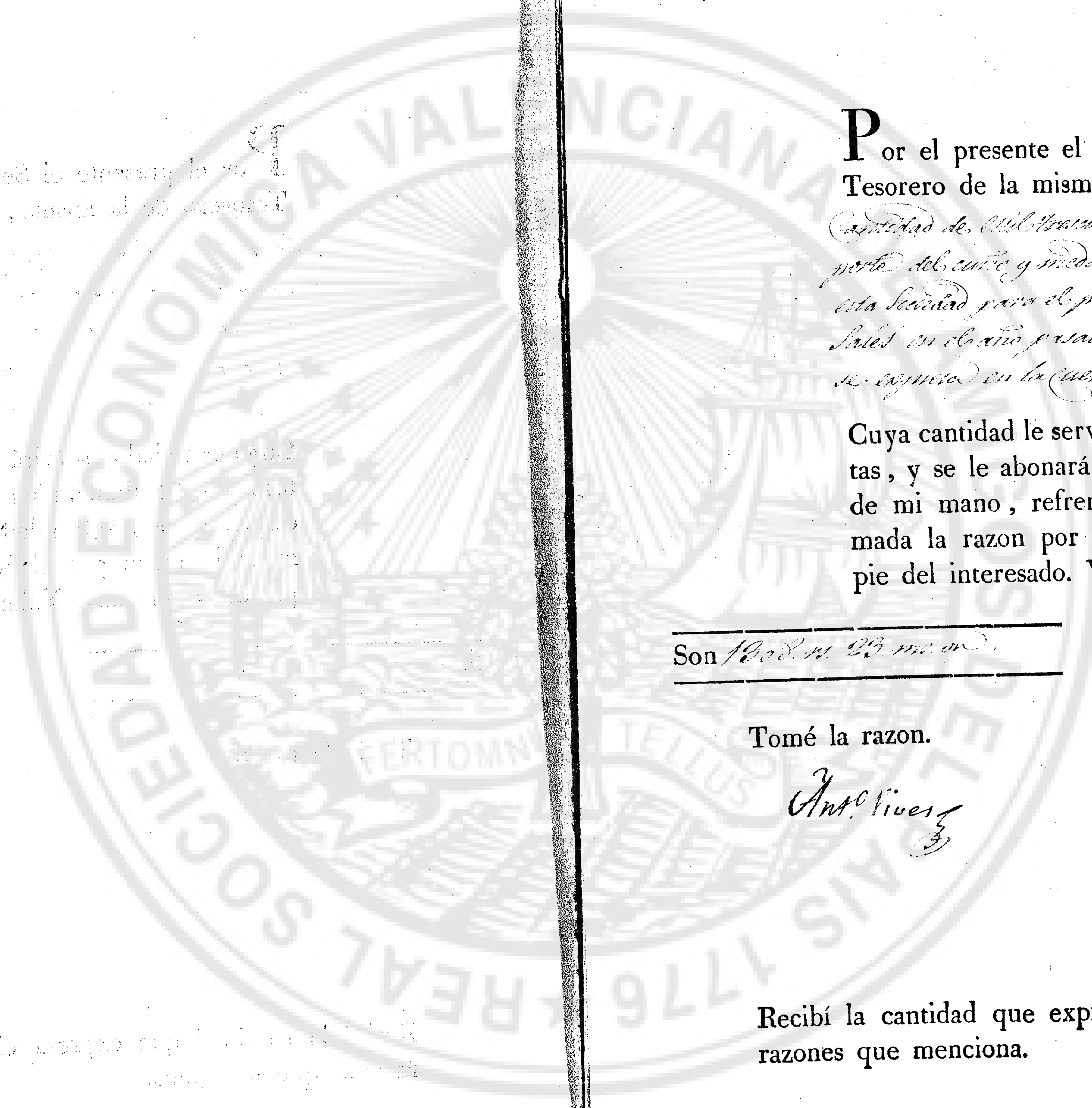
Tomé la razon.

Ant. Vives

Diego Maria de Borja
Vicario

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Manuel Peláez



Cuenta del Cuño y Medalla de Oro acuñada por disposición de la Sociedad Económica para el premio que se adjudicó a D. Cristoval Sales en el año pasado 1821.

Primeram. por forjar el Cuño de acero..	60. rs.
De grabar la medalla en acero con un Corona & laurel y ojo de escudo con el escrito de La Sociedad Económica de Valencia a D. Cristoval Sales año 1821.	600.
Para la medalla de Oro de veinte y dos quilates de ley, una onza trece adarmes, que a razón la compra de trescientos quarenta y un reales doce ms. vn. son	678. 23. ms.
Y por las labores treinta reales vn.	30.
Suma	1308. 23. ms.

Que todo suma la cantidad de mil trescientos ocho reales veinte y tres ms. vn.

Valencia 7 de Mayo de 1822.

Manuel Pelegrer

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.^o Manuel Aleguí
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^o Joaquín
Lacort de Quintanilla otro de los Individuos de la Comisión de Escuelas
dotadas por esta Sociedad la cantidad de cien rs. vd. importe de los
premios distribuidos á las niñas de las mismas Escuelas
en primero de Julio de este año mil ochocientos veinte y uno.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 4. de Julio — de 1822.

Son 100. rs. vd.

Tomé la razon.

Ant.^o Vives

D.^o Juan
Vice-Dir.^o

D.^o Maria de Croas
Cont.^o

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona. Joaquín Lacort de Quintanilla

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Aleguín
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *J. J. Joaquín*
Saez de Quintanilla la cantidad de cien rs. vd. importe de cin-
cuenta ejemplares del Catecismo de la Constitución que por
acuerdo de la Sociedad ha tomado de la Imprenta de Ferrer
& Orza segun se expresa en el recibo adjunto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 4. de Julio - de 1822.

Son 100. rs. vd.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Pro. plam

Sec. Mariade Segura
Secr. *D*

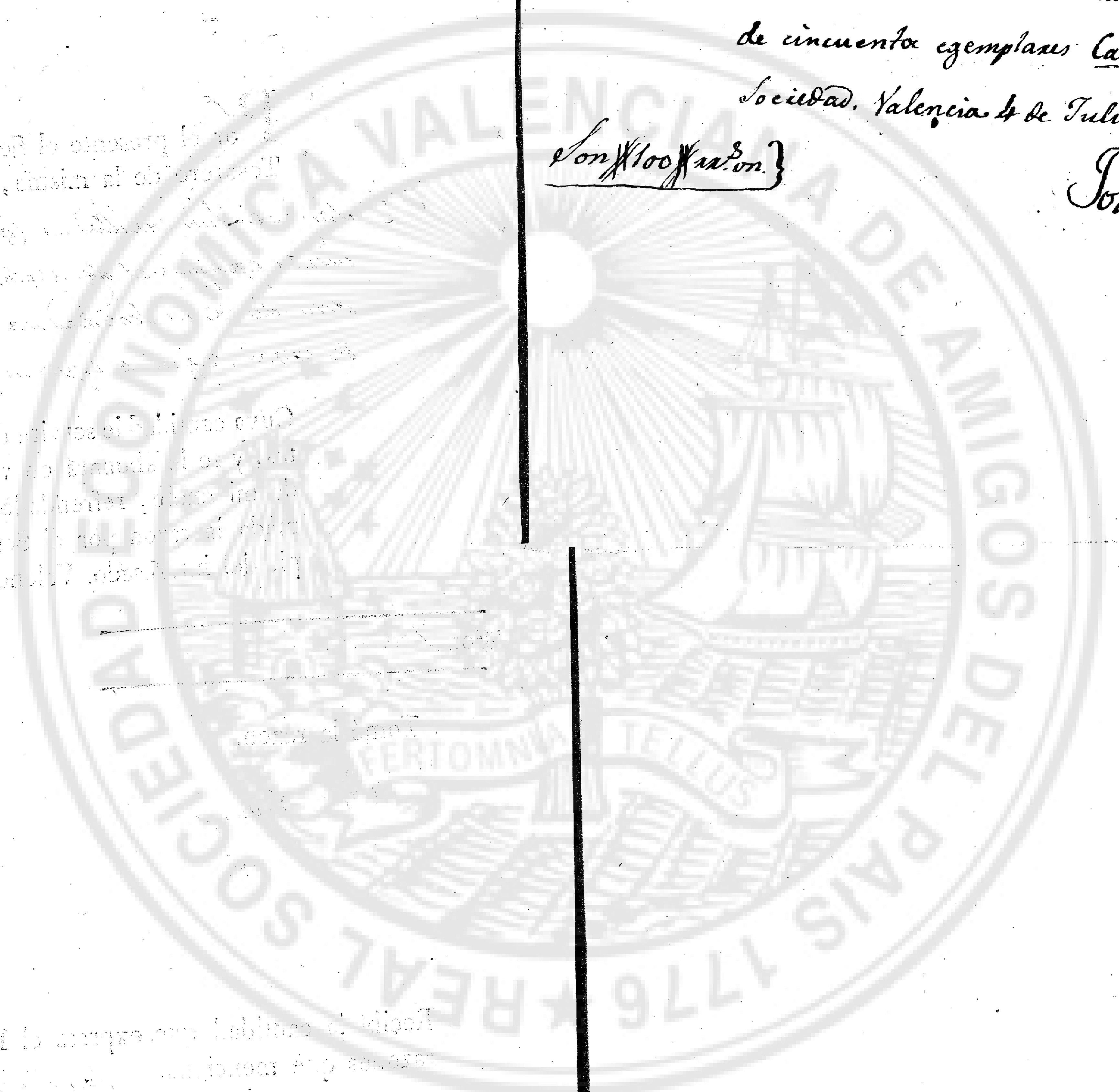
Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona. *Joaq. Saez de Quintanilla*

SECRETUR Y ADMINISTRACION DE ADICIONES Y GASTOS

He recibido de D. Joaquin Quintanilla, individuo de la Sociedad economica la cantidad de cien reales vellon, importe de cincuenta exemplares Catecismo de la Constitucion para esta Sociedad. Valencia 4 de Julio de 1822.

Con 100 rs. vellon

Jose Ferrer de Argal



SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente
Maria de Vergara la Cantidad de Mil 11. 00. que están asignados
por esta Sociedad para gastos de Secretaría que está á su cargo
y pertenecen á los quatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto
de este Corriente Año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1. de Setiembre de 1822.

Son 1000. 11. 00.

Tomé la razon.

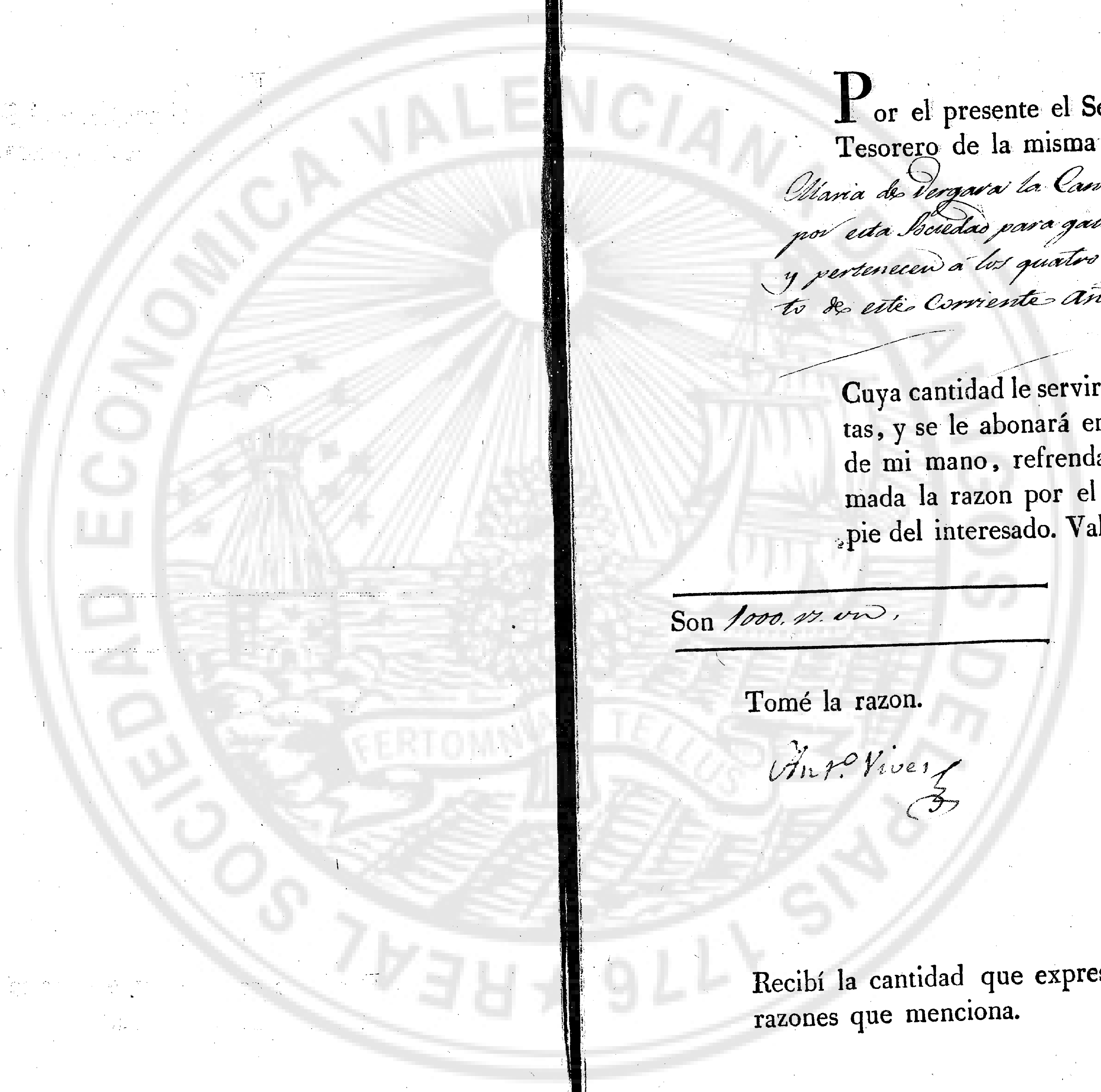
Ant. Vives

Jose Peláez
Tesorero

D. Maria de Vergara
Sec. de

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

D. Maria de Vergara



SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente
Puig Maestra de la Cuenca gratuita de Minas establecida
por cuenta de la Sociedad en la Calle del Triador; Treientos
treinta y tres reales once ms. vn. por su salario anticipado de
los quatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre
de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1. de Setiembre de 1822.

Son 333. 11. 11. ms. vn.

Tomé la razon.

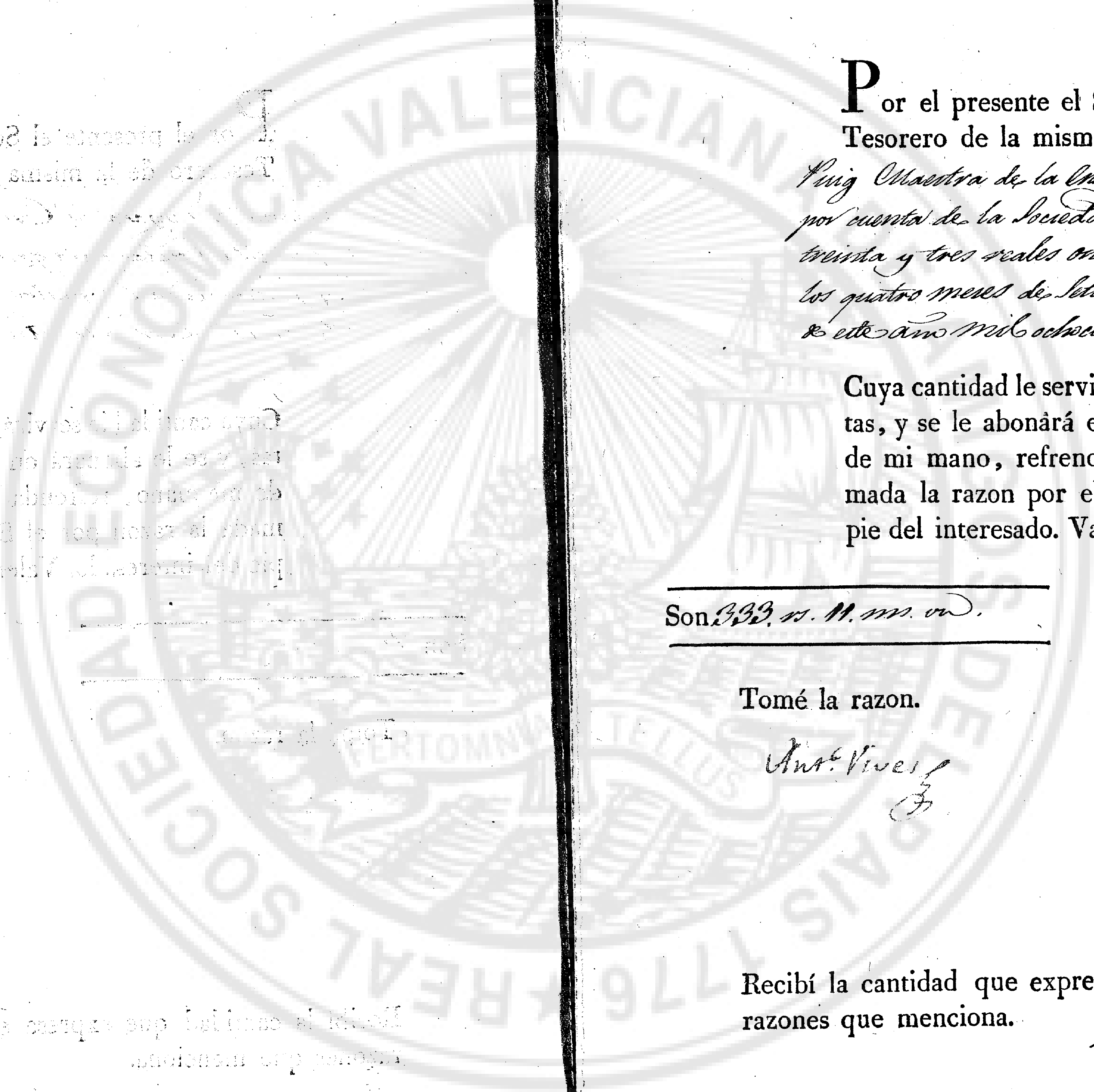
Ant. Vives

[Signature]

D.ª Maria de Sordana
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Vicente Puig



SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Rosa
Bonell Obispa de la Catedral gratuita de suya establecida
por cuenta de la Sociedad en la Calle de Puerta fuera murada,
Trecientos treinta y tres reales once m. m. m. por su salario anticipado
de los quatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre
de este corriente año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1. de Setiembre de 1822.

Son 333. m. m. m. m.

Tomé la razon.

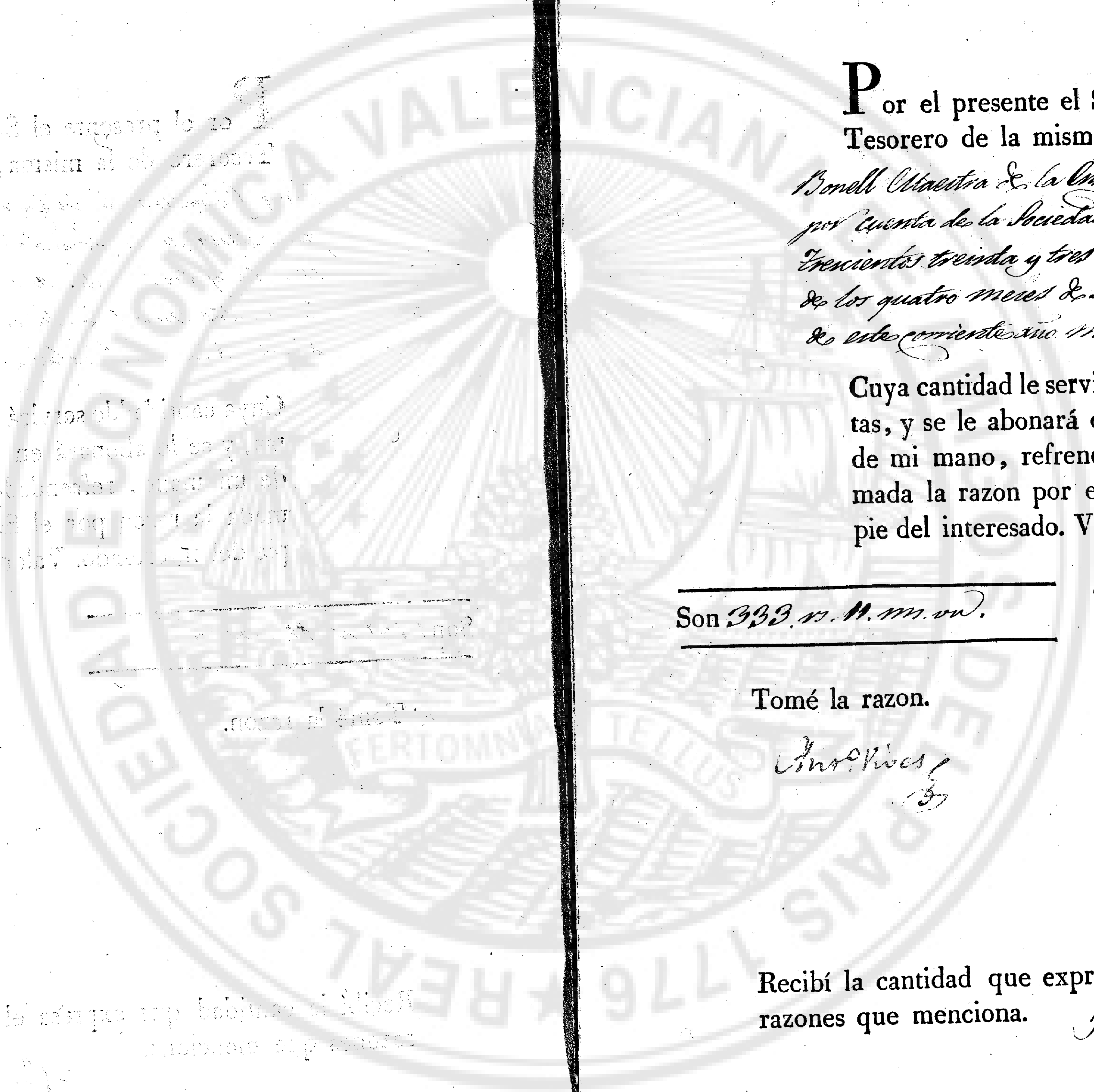
Antonio Vives

Jose Peláez
Tesorero

D.ª Maria de Bergasa
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Rosa Bonell



SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.^o Manuel Piqué
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^o Vicente
Navarro Maestra de la Cerveza gratuita de niñas establecida
por cuenta de la Sociedad en la Plaza de Cervera, trescientos
treinta y tres reales once mrs. en su salario anticipado de los
cuatro meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre de
este corriente año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1. de Septiembre de 1822.

Son 333. 11. 11. mrs. vd.

Tomé la razon.

Ante mí
[Signature]

[Signature]

D.^o Maria de Bonifaz
P.^o [Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Vicente Navarro
[Signature]

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.^o Manuel Piqué
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^o Vicente

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1. de Septiembre de 1822.

Son 333. 11. 11. mrs. vd.

Tomé la razon.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar a D. Ant. Contero

la cantidad de Ciento Treinta y quatro reales treinta y tres ms. vn. por la mitad del salario que disfruta por su jubilación de Maestra que fué de una de las quatro jubilancias gratuitas establecidas por cuenta de la Sociedad y corresponde a los quatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de este año mil ochocientos veinte y dos hecha la rebaja de la mitad de los treinta y tres reales doce ms. vn. que se abonaron a D. Josef Columba Ochoa a quien corresponde la otra mitad del salario por el mes y medio que tenía abierta la jubilancia y acordó la Sociedad se descostasen en dos plazos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1. de Setiembre de 1822.

Son 134. 14. 33. ms. vn.

Tomé la razon.

Ant. Peláez

Jose Peláez
Vice. Sec.

D.ª Maria de Bergara
Vice. Sec.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Por Maria Antonia Contero

Maximiliana Contero

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar a D. Ant. Contero

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1. de Setiembre de 1822.

Tomé la razon.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Josefa Columba Ochoa y Navarro Maestra de la Enseñanza gratuita de Música establecida por Cuenta de la Sociedad en la Calle del Lagarero del Salvador Ciento setenta y seis reales veinte y dos mrs. v. por la mitad de su salario que le está asignado y corresponde á los cuatro meses de Setiembre Octubre Noviembre y Diciembre de este año mil ochocientos veinte y dos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1. de Setiembre de 1822.

Son 166. m. 22. mrs. v.

Tomé la razon.

Ant. Rivero

Josef Peláez
Tesorero

D.ª Maria de Borja
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Josefa Columba Ochoa

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Josefa Columba Ochoa y Navarro Maestra de la Enseñanza gratuita de Música establecida por Cuenta de la Sociedad en la Calle del Lagarero del Salvador Ciento setenta y seis reales veinte y dos mrs. v. por la mitad de su salario que le está asignado y corresponde á los cuatro meses de Setiembre Octubre Noviembre y Diciembre de este año mil ochocientos veinte y dos.

Son 166. m. 22. mrs. v.

Tomé la razon.

Ant. Rivero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.ⁿ Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Pasqual
Peris la cantidad de Quatrocientos noventa y dos reales 1/2
por su Salario de Portero de esta Sociedad y quatro meses de
May, Junio, Julio y Agosto de este año mil ochocientos
veintey dos, á razón de quatro reales vellón diarios segun esta
acordado por la Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1. de Setiembre de 1822.

Son 492. rs. va.

Tomé la razon.

Ante Vives

Jose Peláez
Tesorero

D.^{ca} Maria de Borja
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Pasqual Peris

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.ⁿ Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Pasqual
Peris la cantidad de Quatrocientos noventa y dos reales 1/2
por su Salario de Portero de esta Sociedad y quatro meses de
May, Junio, Julio y Agosto de este año mil ochocientos
veintey dos, á razón de quatro reales vellón diarios segun esta
acordado por la Sociedad.

Son 492. rs. va.

Tomé la razon.

Ante Vives

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Pasqual Peris

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.^{no} Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^{no} Juan
Bautista Plo la cantidad de Cien reales vna. importe de los
premios distribuidos en el último trimestre de este año en
las escuelas de minas dotadas de cuenta de la Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 24. de Octubre de 1822.

Joaquín Ferrer

Sic. Maria de Borja
Secret.

Son 100. rs. vna.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Juan Bautista Plo

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

... de la cantidad que expresa el Libramiento anterior...
... en virtud de este Libramiento firmado de mi mano...
... tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.^o *Manuel Pellicer* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *si mismo* la Cantidad de mil y doscientos cincuenta y dos rs. dos m. vn. importe de las Cintas y Medallas de oro y plata para los premios que distribuyó la Sociedad en 7. de Diciembre del este corriente año, según se expuso en la Cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 12. de Diciembre de 1822.

Son 1252. rs. 12. m. vn.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Ant. Vives

Sic. Maria de Bergara

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Pellicer

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.^o *Manuel Pellicer* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *si mismo* la Cantidad de mil y doscientos cincuenta y dos rs. dos m. vn. importe de las Cintas y Medallas de oro y plata para los premios que distribuyó la Sociedad en 7. de Diciembre del este corriente año, según se expuso en la Cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 12. de Diciembre de 1822.

Son 1252. rs. 12. m. vn.

Tomé la razon.

Ant. Vives

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

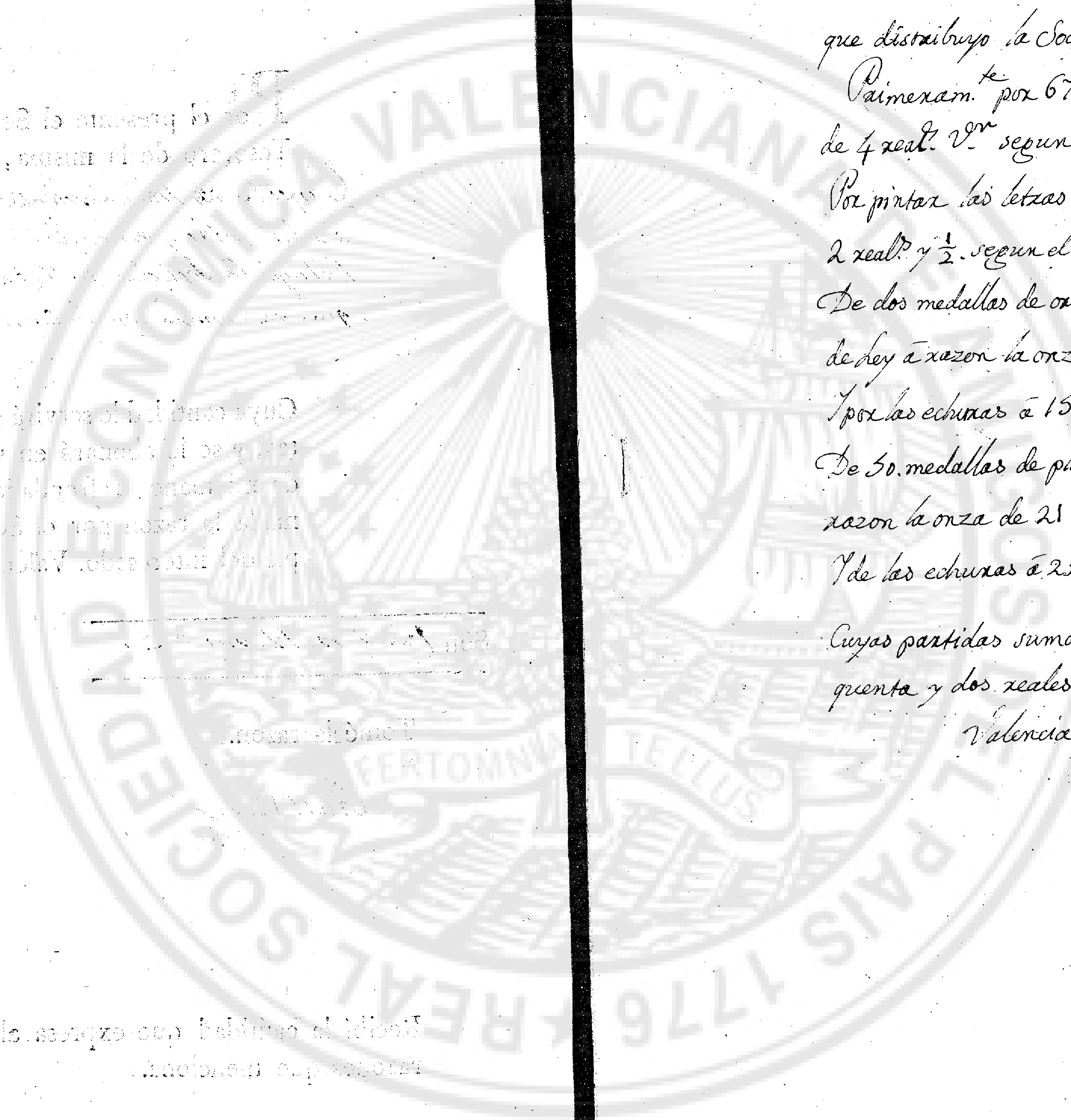
Cuenta de las cintas y Medallas de oro y plata para los premios que distribuyo la Sociedad economica en 7 de Diciembre 1822.

Primeram. ^{te} por 67 cintas ó collares á razon cada uno de 4 real. ^{es} V. ^{os} segun el resibo N. ^o 1. ^o	268. 12
Por pintar las letras á 50 collares á razon cada uno de 2 real. ^{es} y $\frac{1}{2}$. segun el resibo N. ^o 2. ^o	125
De dos medallas de oro que pesan una onza de \bar{a} 22 quilates de ley á razon la onza de 341. 12 m. ^{os} son	341. 12
Por las echuzas á 15 r. ^{os} V. ^{os} cada una	30.
De 50. medallas de plata de ley que pesan 16. on. ^{as} 14 ad. ^{os} á razon la onza de 21 r. ^{os} y $\frac{1}{2}$ son	363.
Y de las echuzas á 22 $\frac{1}{2}$ cada una son	125.
suma	1252. 12 m. ^{os}

Cuyas partidas suman la cantidad de mil doscientos cinquenta y dos reales vellon doze maravedis.

Valencia 11 de Diciembre 1822.

Mmanuel Peláez

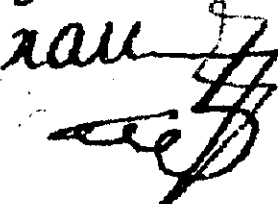


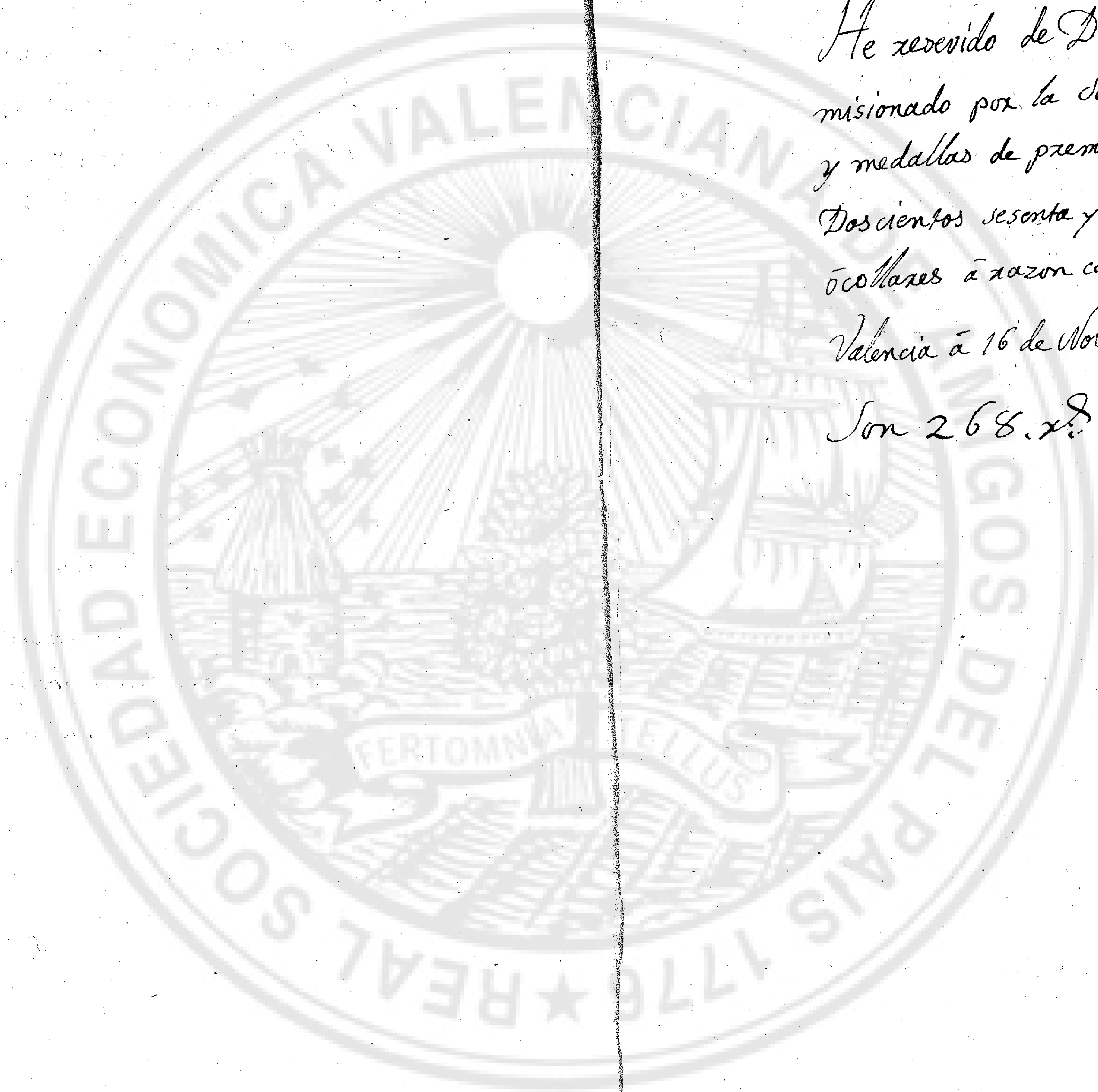
N. 1.º

He recibido de D. Manuel Pelegrin como ha co-
misionado por la Sociedad economica para los collares
y medallas de premios en este presente año, la cantidad de
Doscientos sesenta y ocho reales V.^m que son por 67 cintas
o collares á razon cada uno de quatro reales V.^m

Valencia á 16 de Nobre 1822.

Son 268. rs.

Miguel Grau 



N.º 2.º

He recibido de D.º Manuel Pelequer como Comisionado por la Sociedad Economica para los collares y medallas de premios en este año la cantidad de ciento veinte y cinco rs. vn. y son por prestar en cincuenta ciuitas o collares la inscripcion amistad patria al merito, á razon de dos reales y medio cada una.

Valencia 20 de Noviembre 1822..

Fernando Pastorj

∞

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

El presente libramiento de libranza se expide en virtud de la resolución de la Junta de Gobierno de esta Sociedad Económica de Valencia y su Reino, de fecha de 19 de Diciembre de 1892.

Por el presente el Señor D. *Marcos Alejos* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Pargual Peris* Portero de esta Sociedad la cantidad de *Cincocientos y ochos rs. vn.* por varios gastos causados en el Salvo de la Casa Calle de Crispina para la exposición de las obras premiadas segun se expone en la nota adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 19. de Diciembre de 1892.

Son *l. 500.*

Tomé la razon.

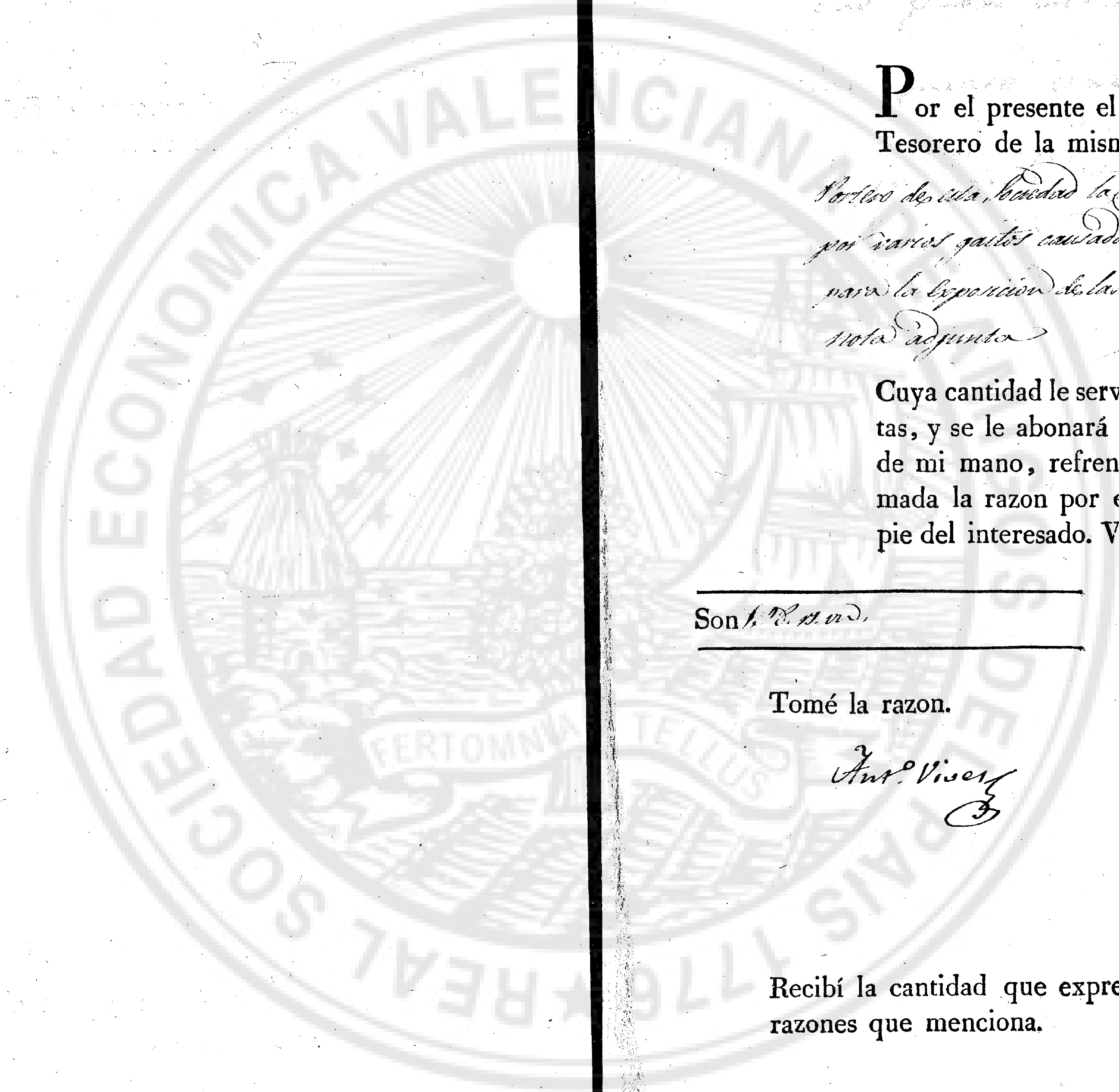
Ant. Viceroy

Ant. Caranovas
Paei a cad!

Marcos Alejos
Tesorero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Pargual Peris



SOCIETAT ECONOMICA DE VALENCIA Y SU RINGO

Tratado de la materia, se servirá en el
de acuerdo de la materia, se servirá en el

que en el presente de la materia, se servirá en el
de acuerdo de la materia, se servirá en el

Tratado de la materia, se servirá en el

Tratado de la materia, se servirá en el

Relacion de lo Costado y Suplido en este
año: en la Sala de Juntas y Casa de la Socie-
dad para enseñar los premios, y gastos en
un agarajo para los Melicians, y demas
Cuya Cantidad, asciende a ciento noventa y
ocho rs. 198.

Valencia 17. de Setbre de 1822.

V. B.
Puchals

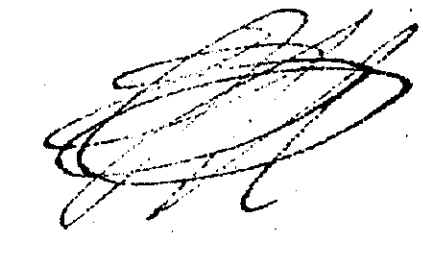
Pasqual Peris

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.


Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Basquall Peris*
Portero de esta Sociedad la Cantidad de Trececientos mt. vd. que accedió
este Cuerpo se le concedieron en pago de sus trabajos extraordinarios
y sin que sirva de exemplar esta concesion para lo que quiera de
terminar en lo sucesivo

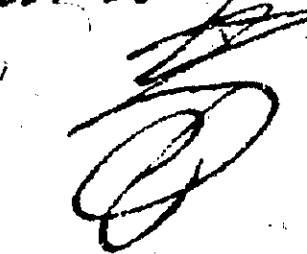
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 19. de Diciembre de 1822.

Son 300. mt. vd.

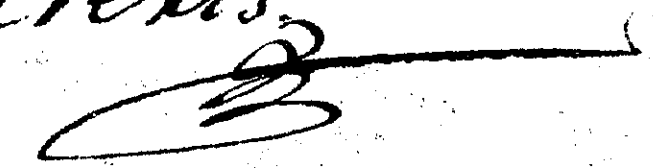
Ant. Caranovas
Pres. acc. 

Tomé la razon.

Ant. Vives


Sic. Maria de Serrana
Secret. 

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Basquall Peris


SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pleguez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. D. Vicente

Maria de Lorigara la cantidad de Mil reales vellón que están asigna-
dos por esta Sociedad para gastos de Secretario que está á su cargo y per-
tenecen á los cuatro meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre
de este año mil ochocientos veinte y dos

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 22 de Diciembre de 1822.

Son 1000.00.00

Tomé la razon.

Ant. Viverr

Ant. Larcinora
Pres. act.

Miguel Pleguez

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

D. D. Maria de Lorigara

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez Tesorero de la misma, se servirá entregar á Pasqual Peris la cantidad de Cuatrocientos ochenta y ocho reales v. por su salario de Portero de esta Sociedad y cuatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de este año mil ochocientos veinte y dos, a razón de cuatro reales v. diarios, segun está acordado por la misma

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 22 de Diciembre de 1822.

Son 488,88 v.

Tomé la razon.

Ant. Vivero

Ant. Casanova
Pres. act.

Manuel Peláez

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Pasqual Peris

SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez
Tesorero de la misma, se servirá entregar á S. D. Joaquín
Cristóbal Puchalt la cantidad de trescientos ochenta y ocho reales en importe
de la impresión y encuadernación de trescientos ejemplares del *Acuerdo de*
premios: dos Coronas de flores; dos Catavinos de la Constitución encua-
derados en tapicete y de tomo 2. de Decretos de Cortes en pasta segun
se expone en la cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 9. de Enero — de 1823.

Son 388. 00. 00.

Tomé la razon.

Ant. Viver

Ant. Casanova
Pres. acc.

D. María de Sargana
Pres.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Joaquín Stoval Puchalt

ENCUADERNACION DE LIBROS Y SU REYNO

El presente es un documento de la Sociedad Económica de Valencia y su Reino.

Este documento es un recibo de la cantidad de trescientos ochenta y ocho reales en importe de la impresión y encuadernación de trescientos ejemplares del Acuerdo de premios.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

POSTERIOR ECONOMICA DE VALENCIA Y SU HISTORIA

En el año de 1822 se fundó en Valencia la Real Sociedad Económica de Valencia y su Historia, cuyo objeto principal era el de promover el comercio y la industria de esta ciudad y de su provincia, y de dar a conocer el estado de su agricultura, su comercio y su industria, y de proporcionar los medios para mejorarlos.

El primer número de esta obra se publicó en el año de 1822, y desde entonces se han publicado varios otros, que han sido muy bien recibidos por el público.

N. 1.
Cuenta de la impresión, papel y encuadernación N. 2.
de 300. ejemplares del cuaderno de los premios
que repartió la Sociedad Económica en 7 del cor-
riente. Puchalt

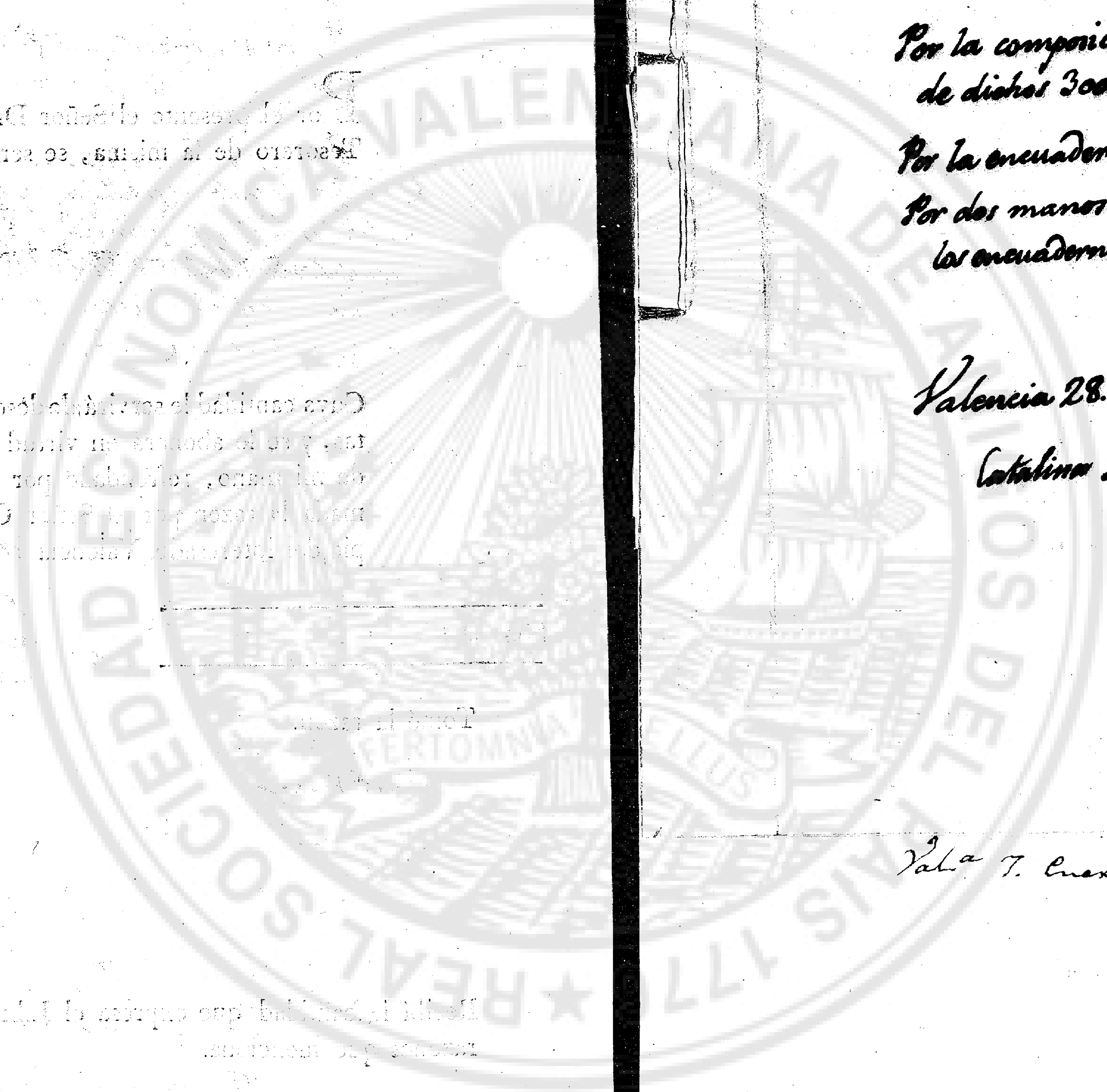
Por la composición, impresión y papel de dichos 300. ejemplares.	442=	1792
Por la encuadernación a 10. y el 100.	30=	la forma
Por dos manos de papel jaspeado para los encuadernados de color.	8=	
Total.	150=	

Valencia 28. de Diciembre de 1822.

Catalina Pius Viuda de Morfont
[Signature]

Vala 7. Enero 1823.

Joaq. Puchalt
[Signature]



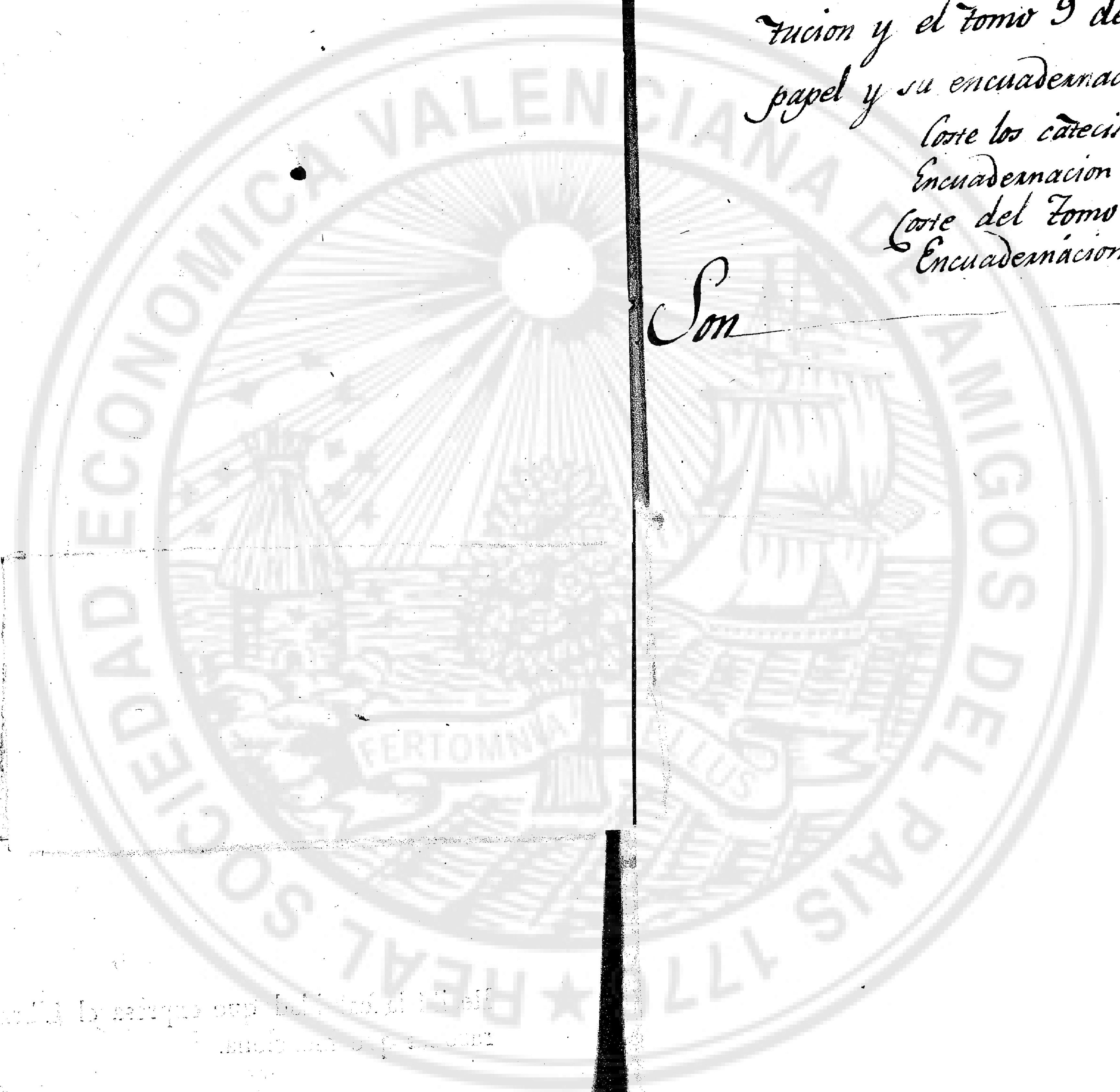
N. 3.

Recibí del Sr. D. Joaquin Puchalt # ciento cincuenta y cuatro reales vellon y son por la encuadernacion en rafilite y corte en papel de dos Catecismos de la Compañia y el tomo 9 de los decretos de las cortes corte en papel y su encuadernacion en pasta. Val.º 2 En.º 1823

Corte los catecismos	8r
Encuadernacion de dños	108"
Corte del Tomo	30"
Encuadernacion	6r
	<hr/>
	#154 r. 6m

Son

Vicente Beneyto
[Signature]



6

Cuenta que presenta el socio D. Joaquín Puchalt de los gastos ocurridos en la asignación de Premios de el año anterior 1822.

Primeram. Se por la impresión, papel y encuadernación de trecientos exemplares del quaderno de Premios, a la Vinda de Mafons segun el papel N. 1.º . . . 150. rs

Otrosi: A. Magin Buchacas por dos coronas de flores para los dos niños premia dos segun el papel N.º 2.º 8A.

Y últimam. se A. D. V. de Beneyro por dos cartecillos de la Constitución encuadernados en tafetán para dos niños, y el tomo 9. de Decretos de Cortes en pasta segun el papel N. 3.º 15A.

Y sumando las antecedidas partidas la suma de trecientos ochenta y ocho reales vellon l. c. 388

Vala 7. Enero 1823.
Joaq. Puchalt



Copia y Estado de los recibos q^{da} orden de la Sociedad Economica de Valencia me
entrego D^{no} Antonio Mate Tesorero de la misma p^{ra} cobrarlos de los se-
ñores socios residentes en esta Corte.

Nombre	Recibos entregados	D. Cobrados	Local en r. ^{to}
D ^{no} Andres Alcanal	3	"	"
D ^{no} Rafael Morant	3	"	"
D ^{no} Mariano Cevallos	3	3	180
D ^{no} Antonio Salgado	3	1	60
D ^{no} Andres Dieste	3	1	60
E. J. Conde de Casa Sarría	3	3	180
D ^{no} Pleguin Navarrete	3	"	"
D ^{no} Luis Nogues	3	"	"
D ^{no} Joaquin Romero	3	"	"
D ^{no} Antonio Lorano	3	"	"
D ^{no} Mariano Exea	2	2	120
D ^{no} Vicente Soriano	1	"	"
Total	33	10	600

Madrid 15 Febrero 1822. - Ventura Prat Alverca

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

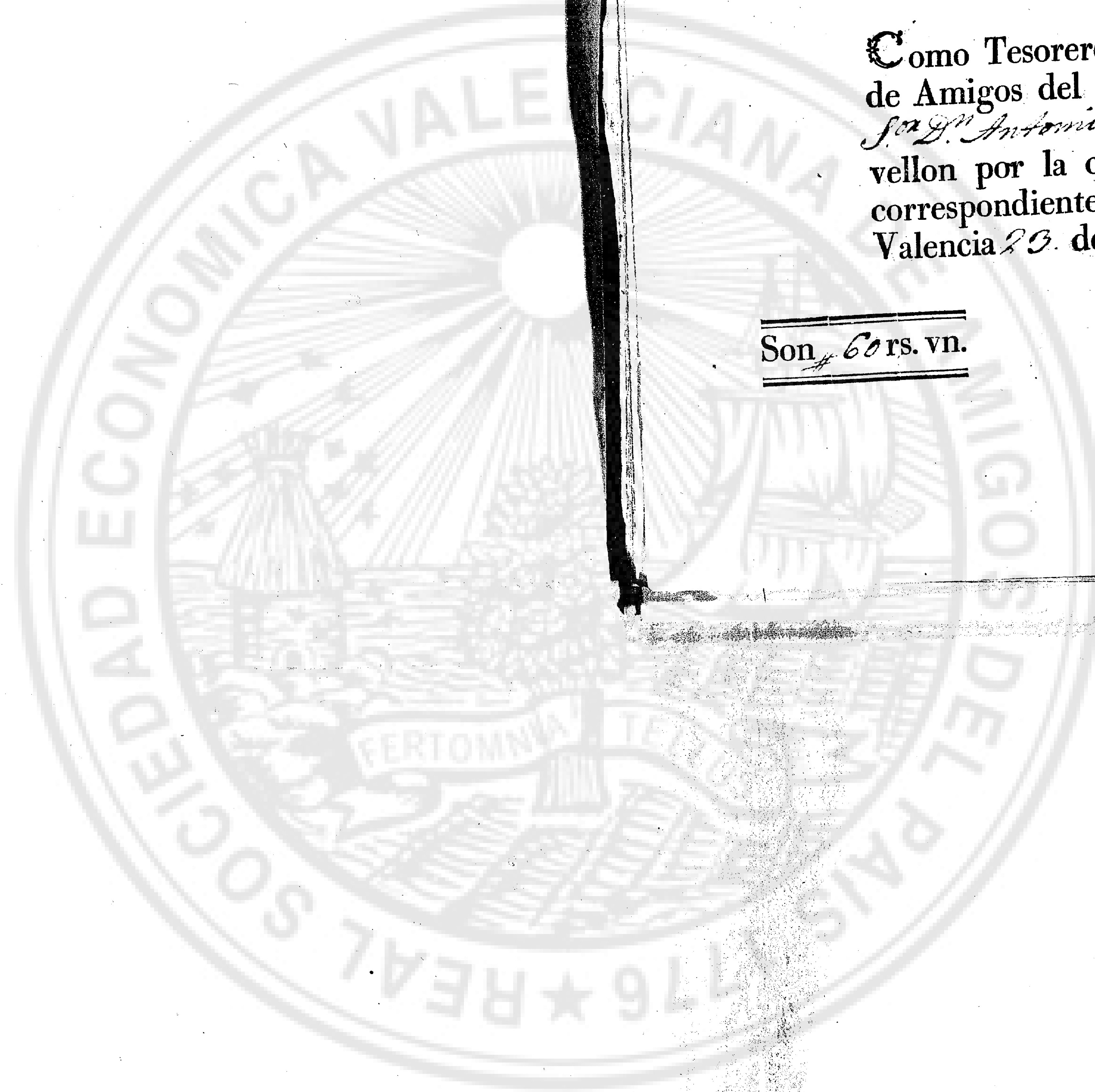
N.º

Contribucion de 1819.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido del
Jos. D. Antonio Losano Sesenta reales
villon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la *—* mitad del año 1819.
Valencia 23. de *Setiembre* de 1819.

Son 60 rs. vn.

Ant.º de Oñate y Gomez



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N. *Contribucion de 1820.*

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *J. Antonio Lozano* *Suscribida*. reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente a la *_____* mitad del año 1820
Valencia *27*. de *Abril* - de 1821.

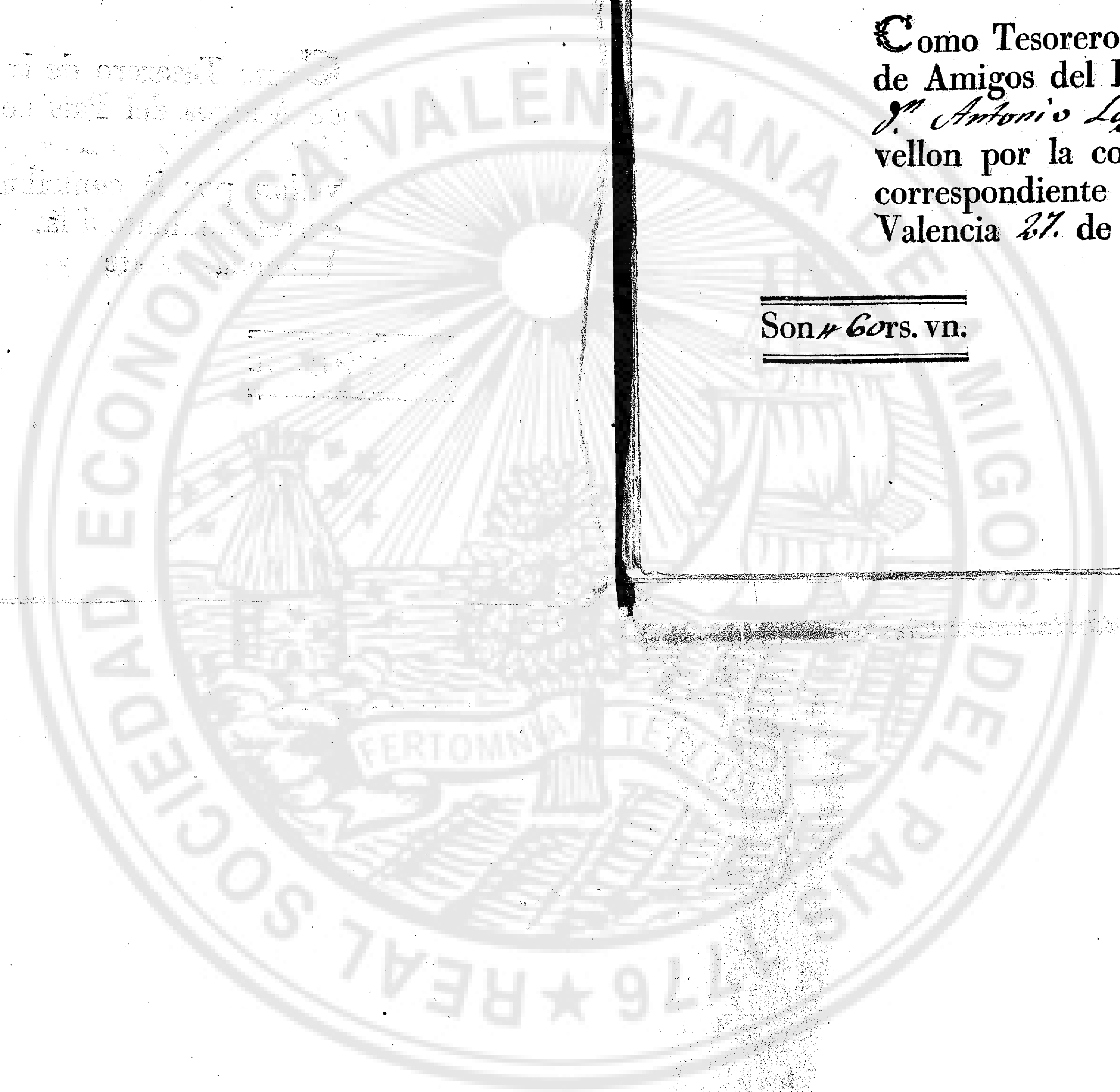
REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N. *Contribucion de 1820.*

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *J. Antonio Lozano* *Suscribida*. reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente a la *_____* mitad del año 1820
Valencia *27*. de *Abril* - de 1821.

Son 60rs. vn.

Ante de Mateo y Gomez



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA

Contribucion de 1821

Faded handwritten text, likely a receipt or acknowledgment.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

Contribucion de 1821.

N.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
D. Antonio Lozano - *Seenta* - reales
villon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la *—* mitad del año 1821.
Valencia 30. de Junio - de 1821.

Ant. de Vinate y Gomez

Son - 60.rs. vn.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

Contribucion de 1820.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de D. Juan Romero ^{Seanta} reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente a la mitad del año 1820. Valencia 27 de Abril de 1821.

1821

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N.

Contribucion de 1820.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de D. Juan Romero ^{Seanta} reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente a la mitad del año 1820. Valencia 27 de Abril de 1821.

Ant.º de Omate y Gomez

Son 4 Cors. vn.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

Contribucion de 1821.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
D. Juan Romero -
villon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente a la mitad del año 1821.
Valencia 30 de Junio de 1821.

Son -60.rs. vn.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

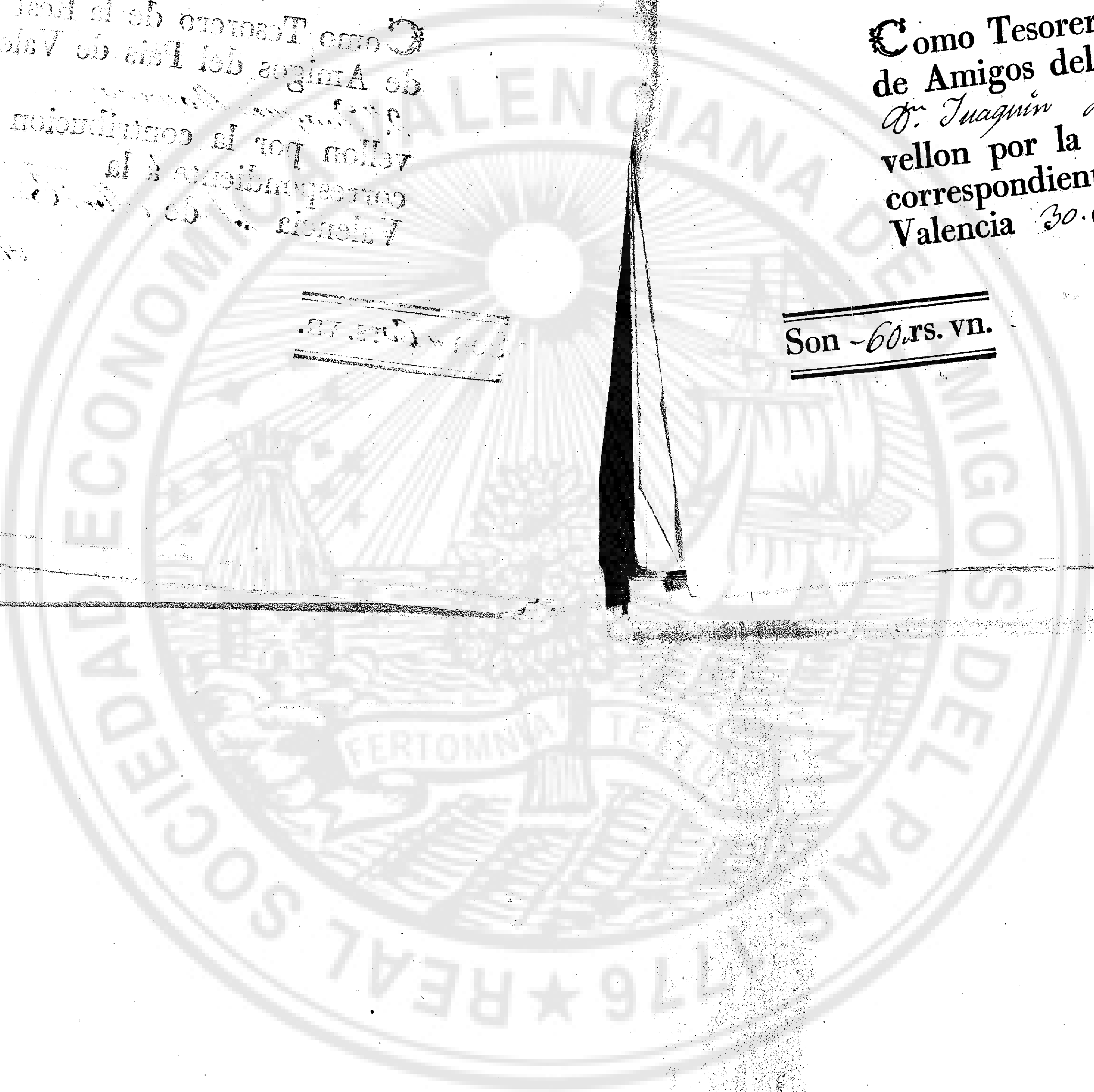
Contribucion de 1821.

N.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
D. Juan Romero -
villon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente a la mitad del año 1821.
Valencia 30 de Junio de 1821.

Son -60.rs. vn.

Ant. de Donate y Gomez



ADMIRANT ET ADMIRANTO CIRCULOZ TAMI
SANTA UY E

De la ciudad de Valencia

21

Yo el Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, he recibido del Sr. D. Luis Nogues Sesenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la mitad del año 1819.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N. 86.

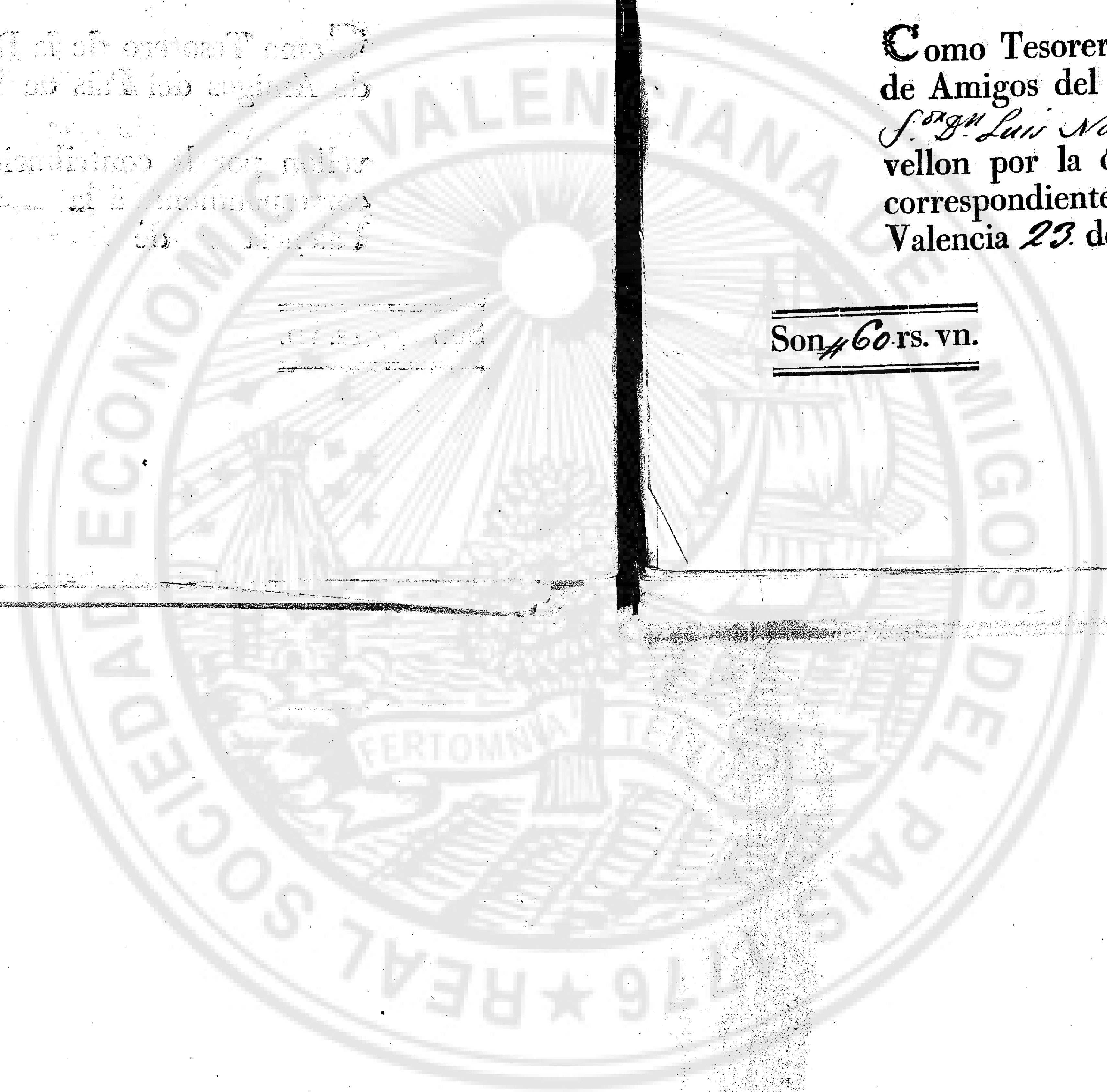
Contribucion de 1819.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, he recibido del Sr. D. Luis Nogues Sesenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la mitad del año 1819.

Valencia 23 de Setiembre de 1819.

Ant.º de Oñate y Gomez

Son 60 rs. vn.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

[Faint, illegible handwritten text]

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

Contribucion de 1820.

N.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
Don Luis Noges *Señor* reales
vellon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la *segunda* mitad del año 1820.
Valencia 27 de Abril de 1821.

Ant. de Oñate y Gomez

Son 460rs. vn.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

Contribucion de 1821.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
D. Luis Nogues
villon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la
Valencia 30. de Junio -

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

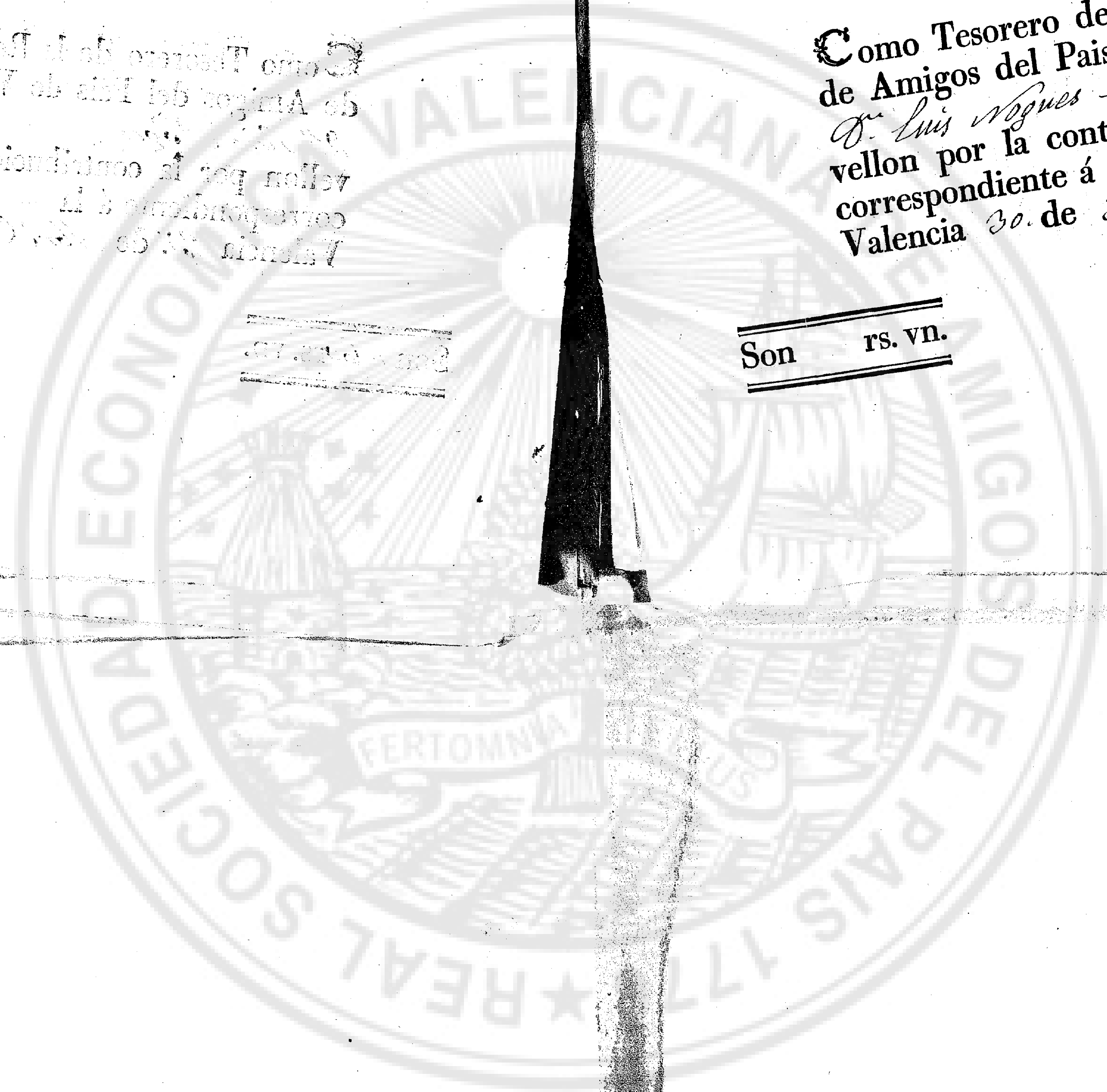
Contribucion de 1821.

N.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
D. Luis Nogues
villon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la
Valencia 30. de Junio -

Ant. de Ormate y Gamet

Son rs. vn.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA

Y SU REYNO.

N.º 90.

Contribucion de 1819.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de Sr. D. Rafael Morant Sefenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente a la mitad del año 1819. Valencia 23 de Setiembre de 1819.

Son 60 rs. vn.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

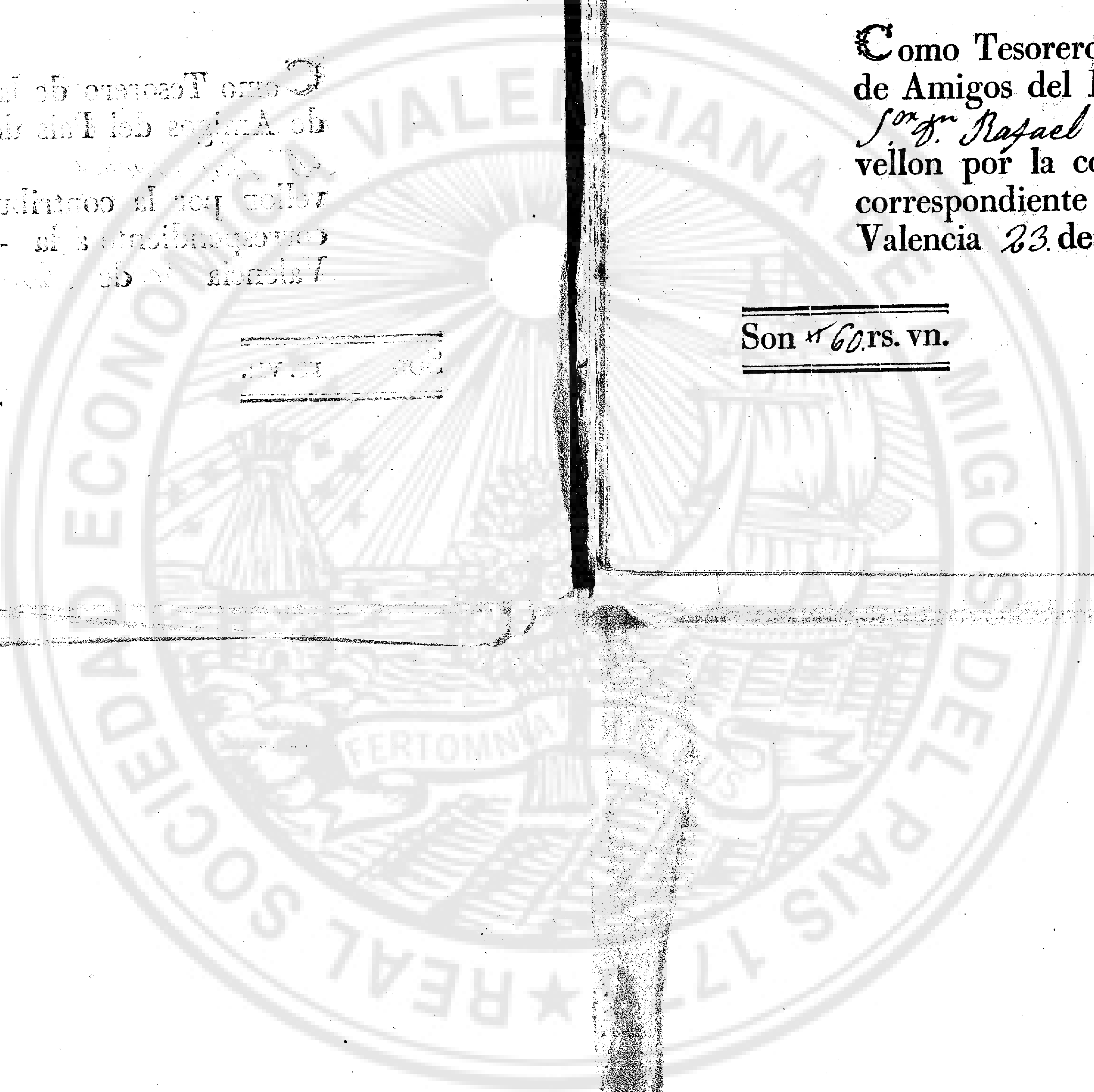
N.º 90.

Contribucion de 1819.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de Sr. D. Rafael Morant Sefenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente a la mitad del año 1819. Valencia 23 de Setiembre de 1819.

Son 60 rs. vn.

Ant.º de Ortao y Gomez



ADMINISTRACION DE ANTIQUARIOS
1821

Compendio de la historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

El Sr. D. Rafael Morant
Señor Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia
He recibido de V. S. la suma de 60 reales vellón por la contribución de socio numerario correspondiente á la mitad del año 1820.
Valencia 27 de Abril de 1821.

Son 60 rs. vn.

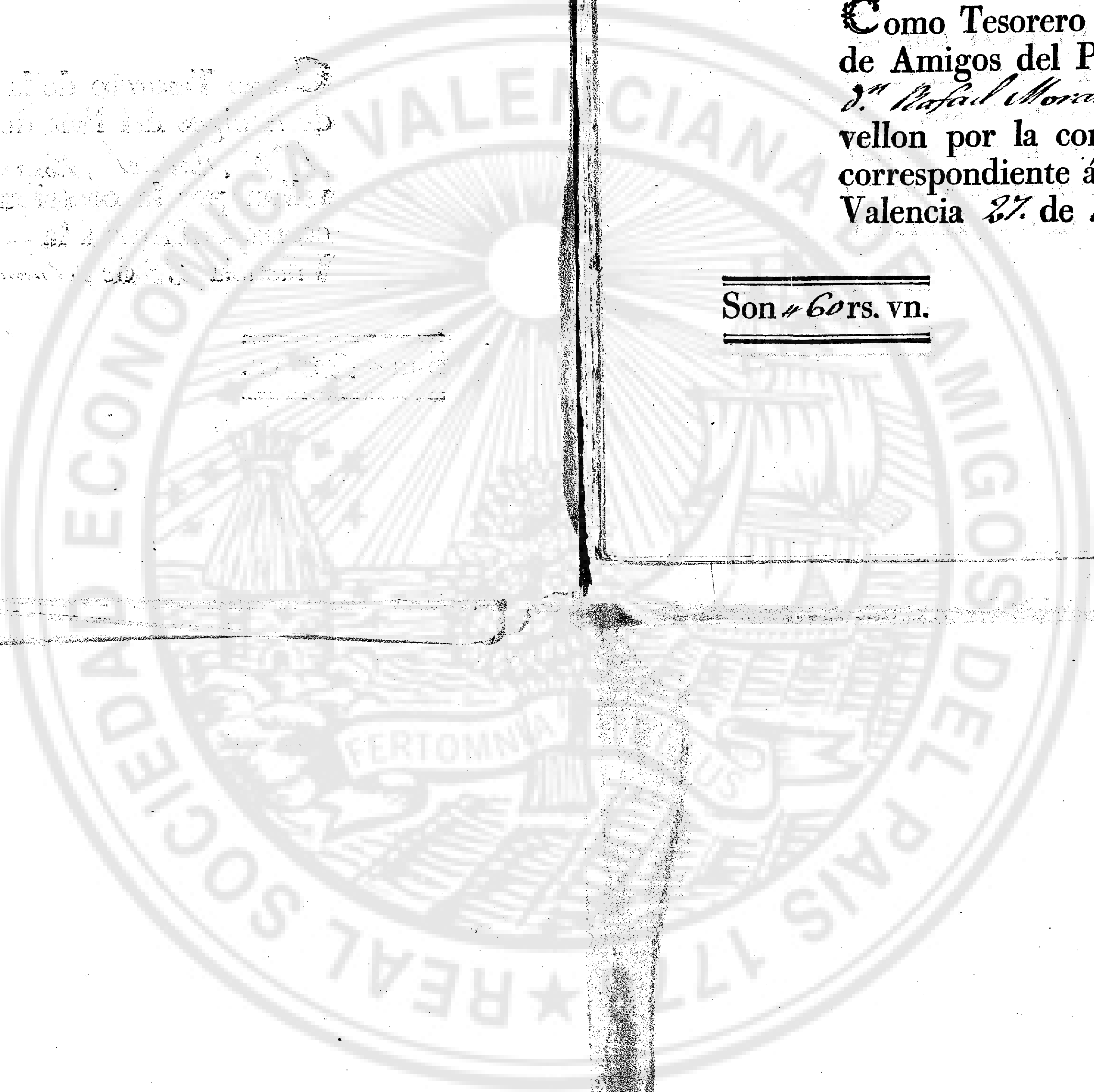
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N. *Contribucion de 1820.*

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, he recibido de *D. Rafael Morant* *Seenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la *mitad* mitad del año 1820.
Valencia *27 de Abril* de 1821.

Ant. de Oñate y Gomez

Son 60 rs. vn.



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS
DE 18 DE JUNIO DE 1821

Señor D. Juan de Dios

El Sr. D. Juan de Dios, en virtud de lo acordado en la sesion de 18 de Junio de 1821, ha recibido de D. Rafael Morant, Socio Numerario, la contribucion correspondiente á la mitad del año 1821, en la cantidad de 60 rs. vn.

60 rs. vn.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

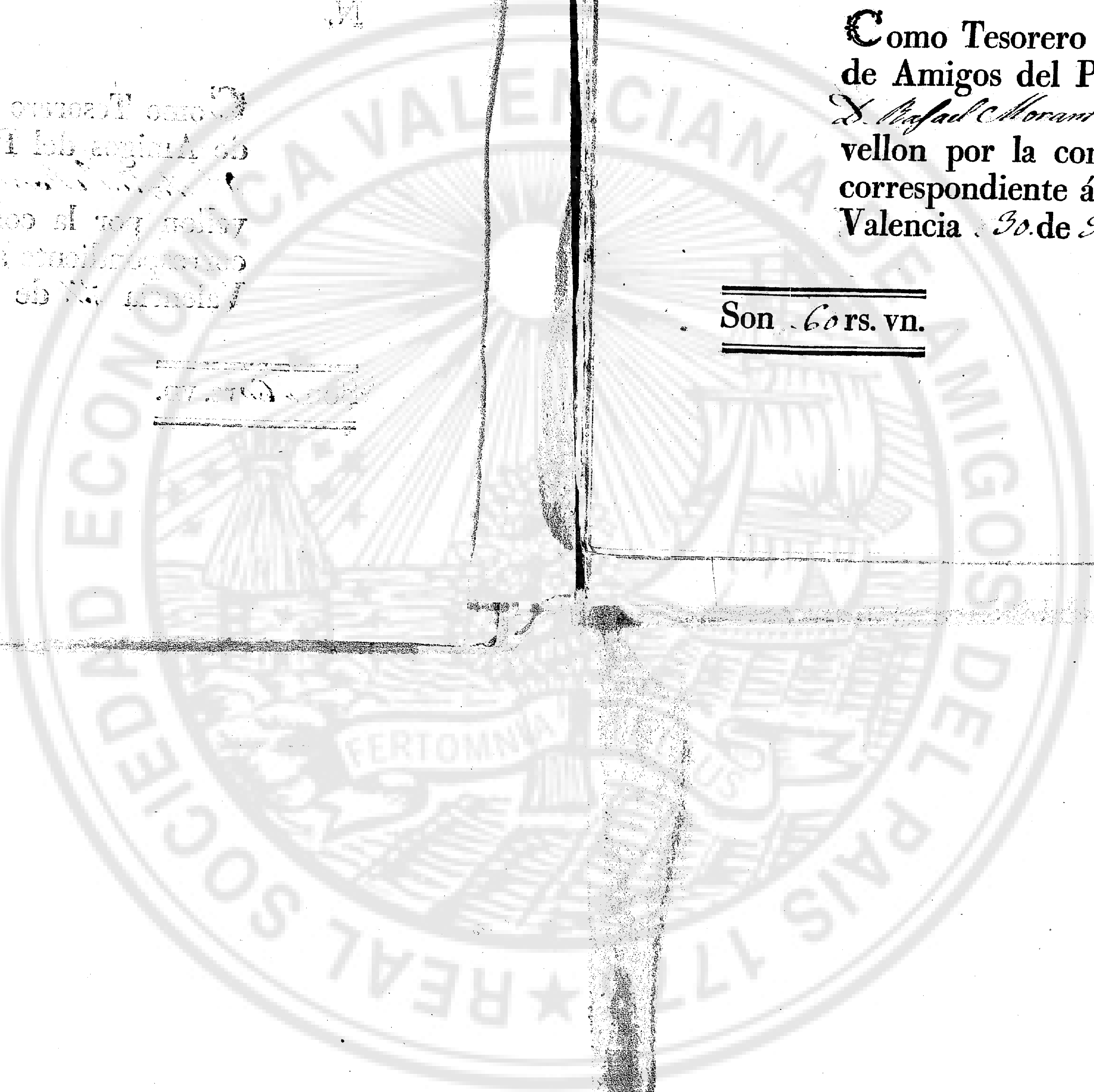
N.º

Contribucion de 1821.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de D. Rafael Morant, Socio Numerario, la contribucion correspondiente á la mitad del año 1821, en la cantidad de 60 rs. vn. Valencia 30 de Junio de 1821.

Son 60 rs. vn.

Ant.º de Oñate y Gomez



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N.º 88.

Contribucion de 1819.
Como Tesorero de la Real Sociedad Económica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido del
Sr. D.º Andres Alon Serento reales
vellon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la mitad del año 1819.
Valencia 23. de Setiembre de 1819.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N.º 88.

Contribucion de 1819.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido del
Sr. D.º Andres Alon Serento reales
vellon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la mitad del año 1819.
Valencia 23. de Setiembre de 1819.

Ant.º de Onate y Gomez

Son 60 rs. vn.

ANONIMAN EN LA SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA

1820

1820

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, he recibido de D. Andrés Mon... reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la mitad del año 1820. Valencia 27 de Abril de 1821.

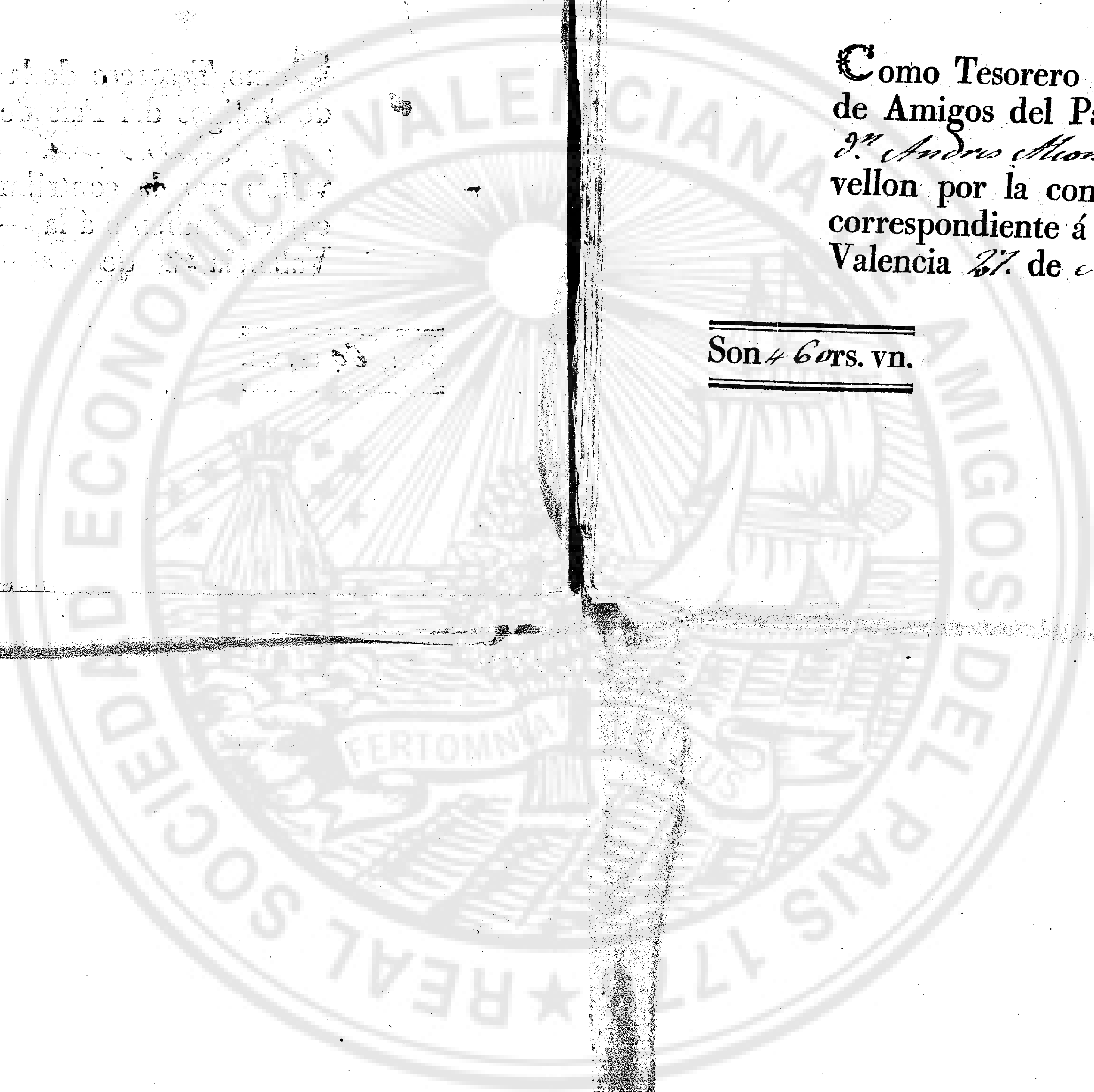
REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

N. Contribucion de 1820

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, he recibido de D. Andrés Mon... reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la mitad del año 1820. Valencia 27 de Abril de 1821.

Ant.º de Oñate y Gomez

Son 4 Gors. vn.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N.30.

Contribucion de 1821.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
D. Andrés Moya *Setenta* reales
vellon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la ~~mitad~~ del año 1821.
Valencia 30 de Junio de 1821.

Son 60rs. vn.

Ant.º de Orate y Gomez

ADONDE SE ADICIONA EL CANTIDAD DE LA...

Se cobraron...

...de los señores...
...de los señores...
...de los señores...

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N.º 2.

Contribucion de 1819.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *Don D. Antonio Salgado Secenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la *—* mitad del año 1819. Valencia *23* de *Setiembre* de 1819.

Son 60 rs. vn.

Ant. de Onate y Gomez



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

Contribucion de 1820.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
D. Antonio Gallego ———— *sesenta* reales
vellon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la ———— mitad del año 1820.
Valencia 27 de Abril ———— de 1821.

[Faint handwritten text]

27 de Abril de 1821

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

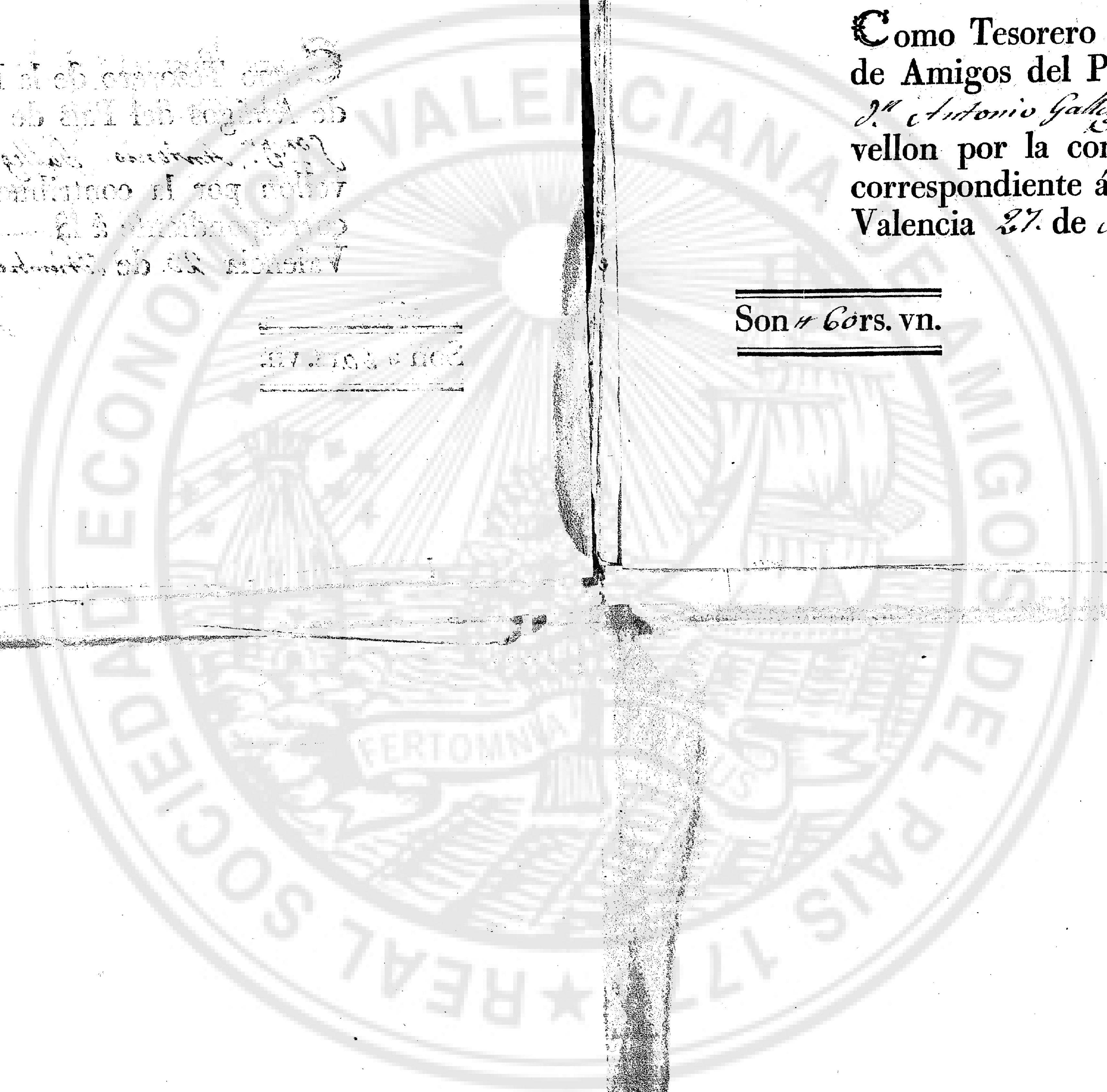
N.

Contribucion de 1820.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
D. Antonio Gallego ———— *sesenta* reales
vellon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la ———— mitad del año 1820.
Valencia 27 de Abril ———— de 1821.

Ant. de Oñate y Gomez

Son 60 rs. vn.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

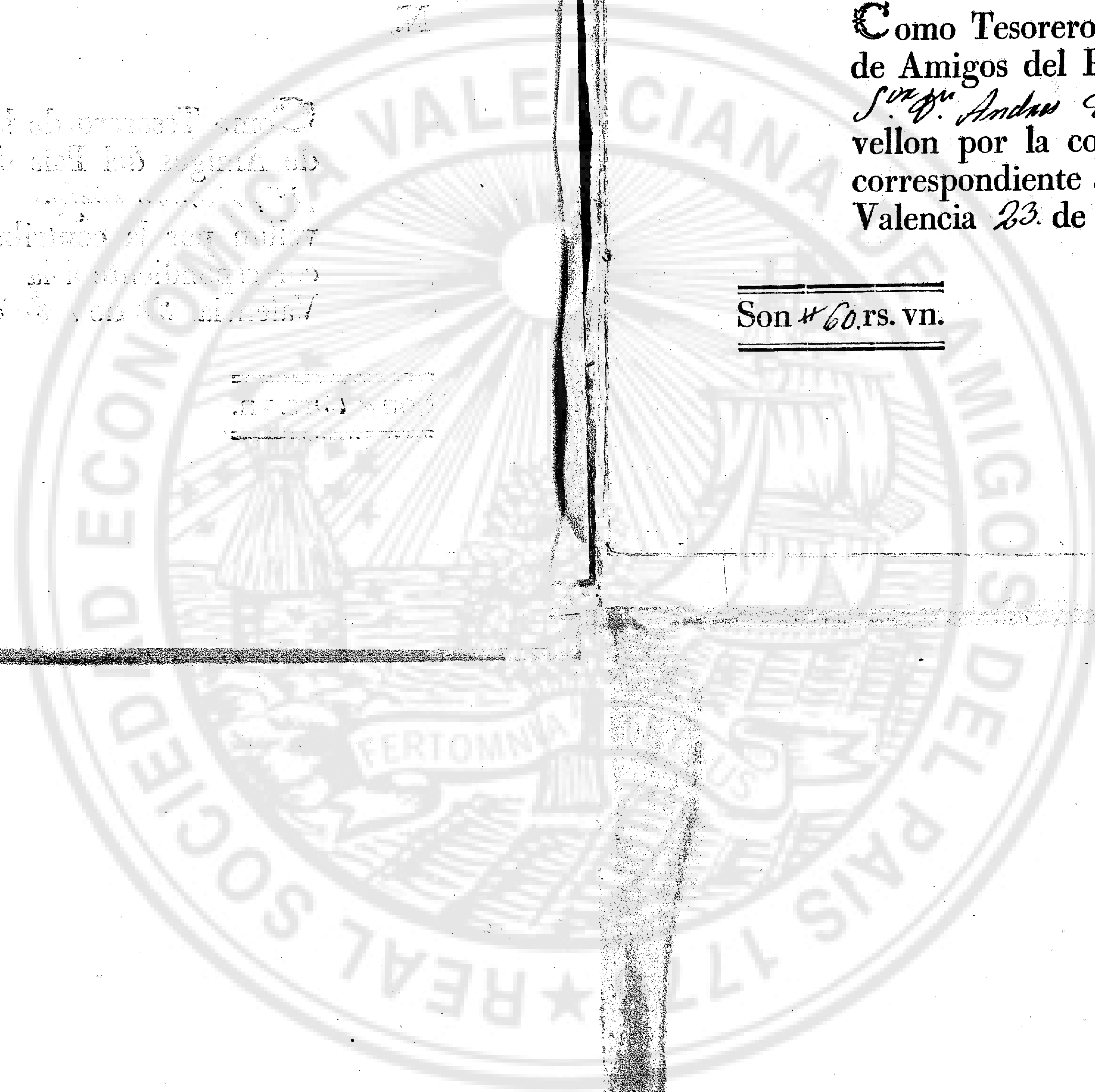
N.º 93.

Contribucion de 1819.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *Sr. D. Andau Dieste* *Seenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la *—* mitad del año 1819. Valencia *23* de *Setiembre* de 1819.

Son #60.rs. vn.

Ant.º de Oñate y Gomez



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N.

Contribucion de 1820.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *J.º Andrés Dista* *seenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la *mitad* mitad del año 1820. Valencia *27 de Abril* de 1821.

Son 60rs. vn.

Ant.º de Orate y Gomez

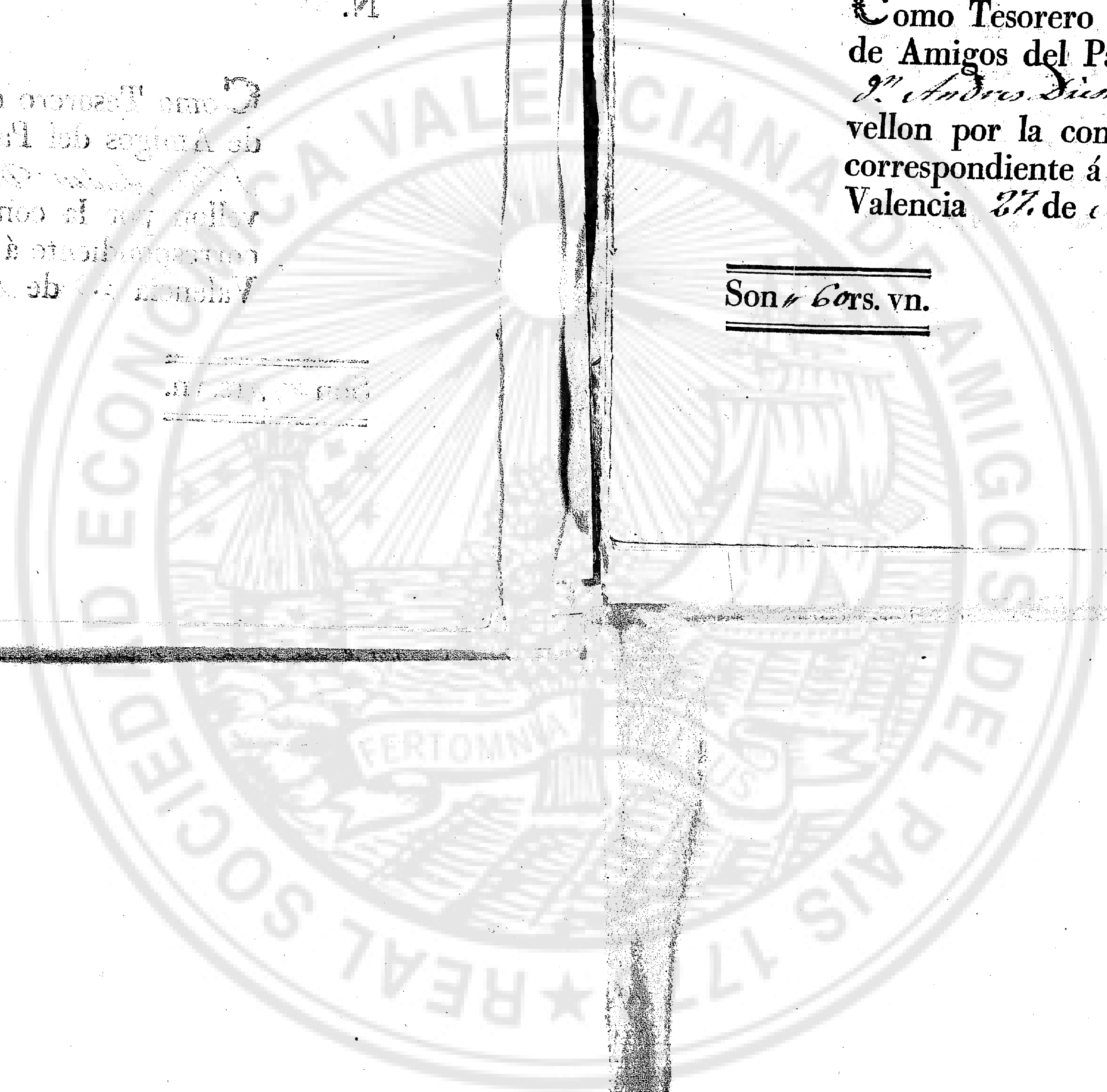
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

Contribucion de 1820

N.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *J.º Andrés Dista* *seenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la *mitad* mitad del año 1820. Valencia *27 de Abril* de 1821.

Son 60rs. vn.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N.º 91

II

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, he recibido de Sr. D. *Blas Navarro* *Setenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la *—* mitad del año 1819. Valencia 23. de *Setiembre* de 1819.

Son *60* rs. vn.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

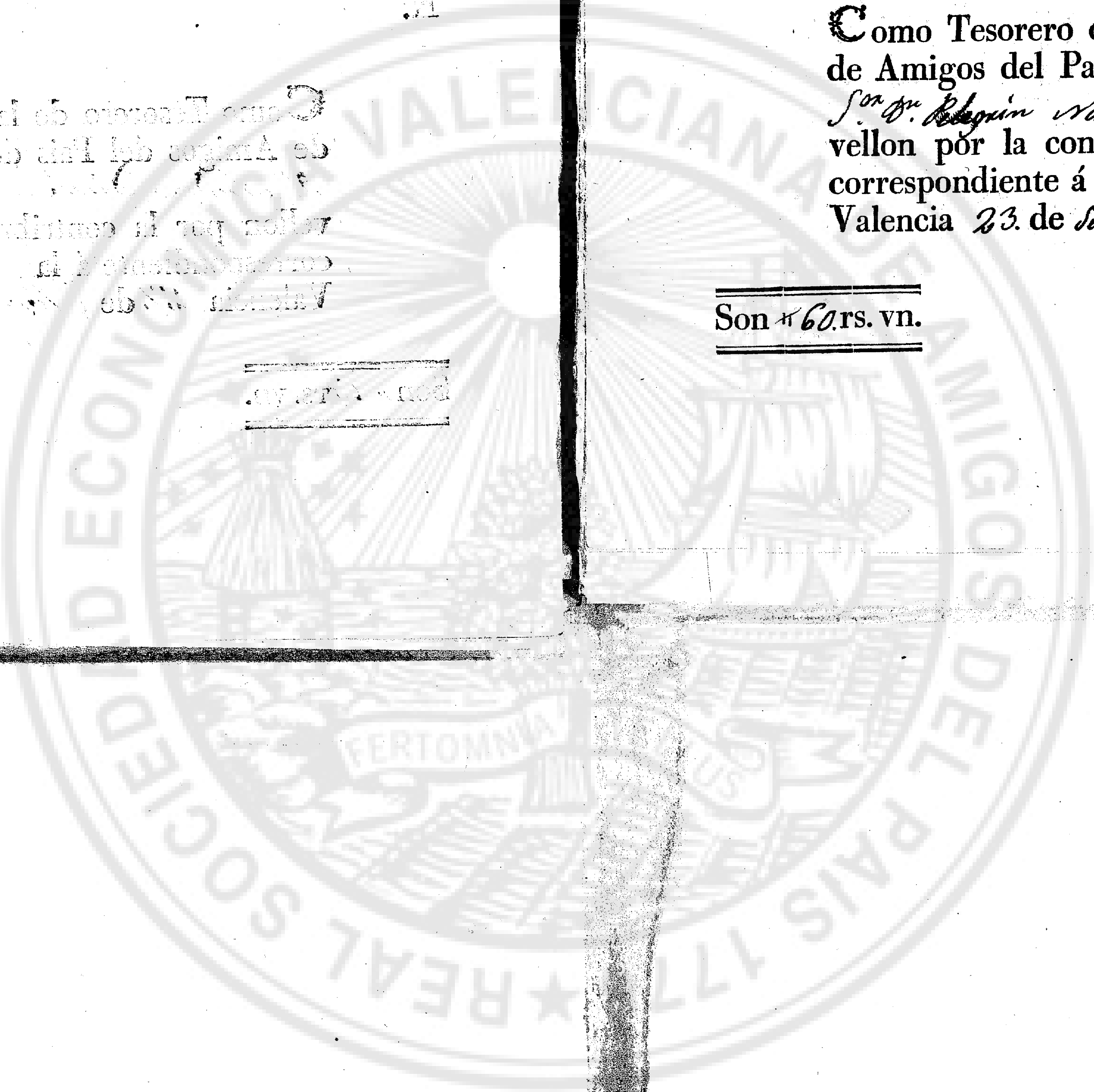
N. 91

Contribucion de 1819.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, he recibido de Sr. D. *Blas Navarro* *Setenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la *—* mitad del año 1819. Valencia 23. de *Setiembre* de 1819.

Son *60* rs. vn.

Ant.º de Onate y Gomez



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA

Y SU REYNO.

Contribucion de 1820

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de D. Pedro Navarrete *Seenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la *mitad* mitad del año 1820. Valencia *27* de *Abril* de 1821.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

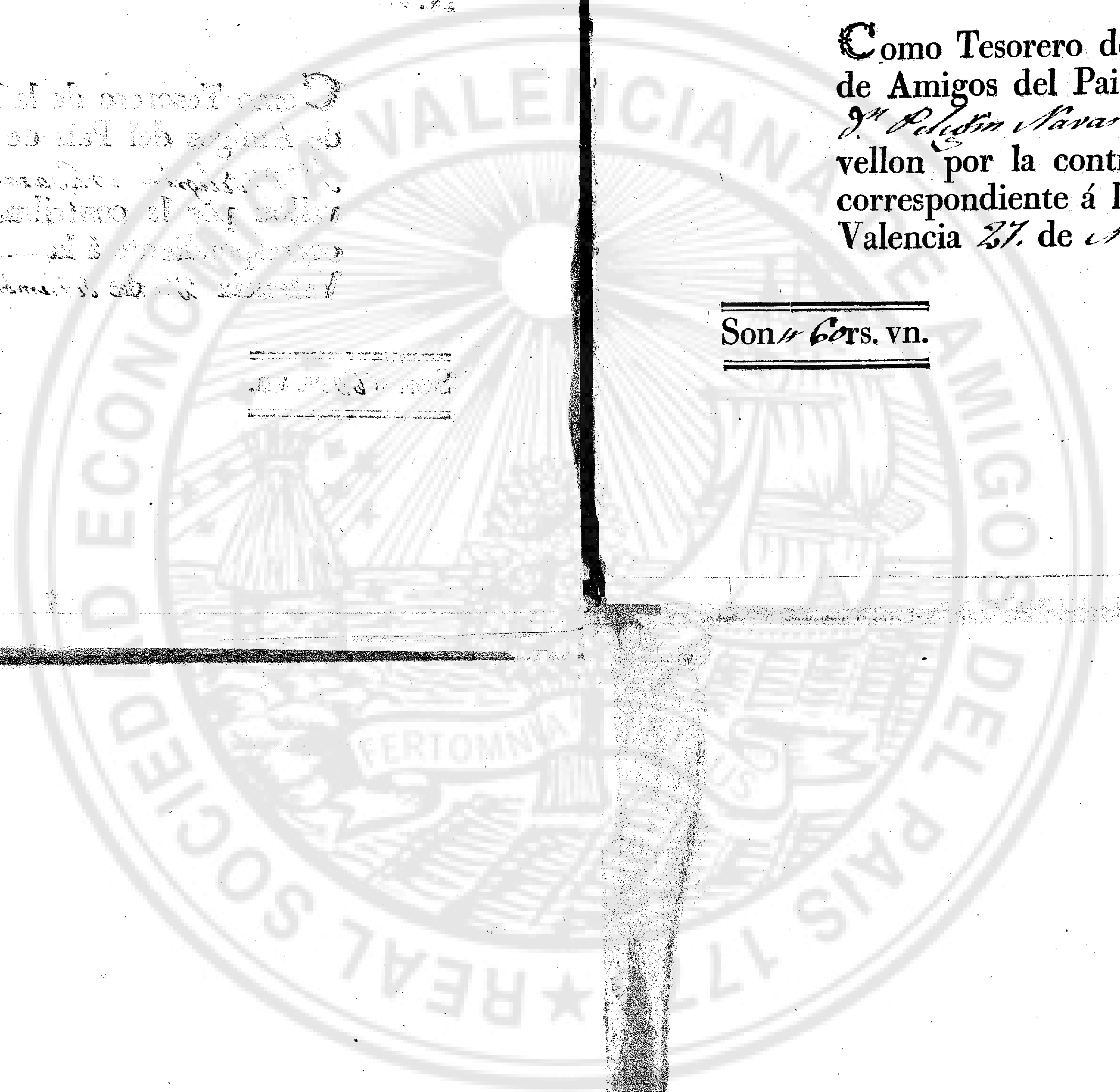
N.

Contribucion de 1820.

Como Tesorero de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de D. Pedro Navarrete *Seenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la *mitad* mitad del año 1820. Valencia *27* de *Abril* de 1821.

Ante ce Orate y Gomez

Son *60* rs. vn.



MEMORIA DE ADMINISTRACION

1821

El Sr. D. Juan de Dios...
Cuenta de los ingresos y egresos...

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

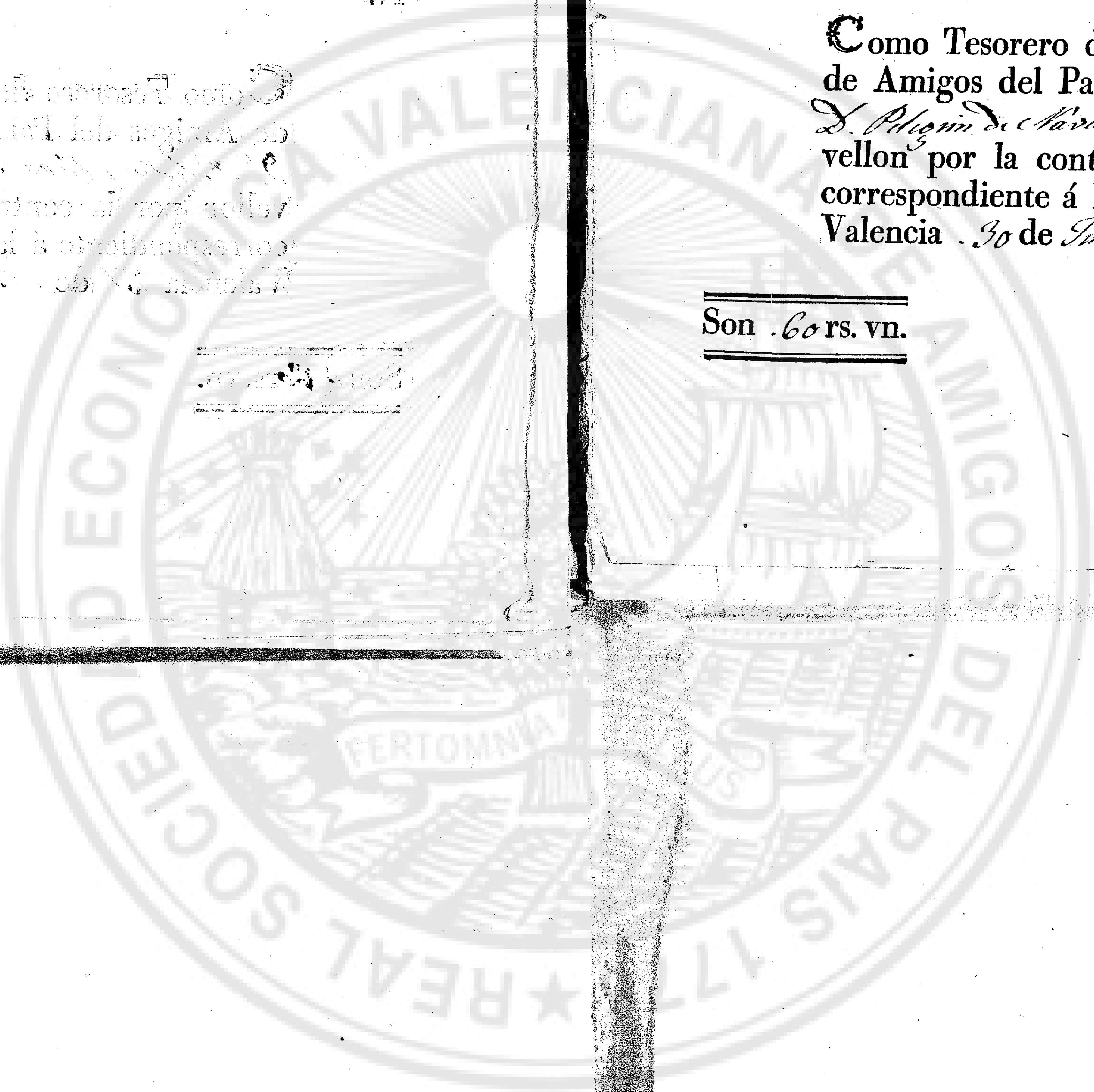
N.º 2

Contribucion de 1821.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, he recibido de *D. Placido de Navarrete* *Seis* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la mitad del año 1821.
Valencia *30 de Junio* de 1821.

Son .60 rs. vn.

Ant.º de Oñate y Gomez



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N.º 2

Contribucion de 1821.

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *D. Vicente Soriano* *Psata* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la mitad del año 1821.
Valencia . 30. de Junio . . . de 1821.

Ant.º de Ormate y Gomez

Son . 60 rs. vn.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *D. Vicente Soriano* *Psata* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á la mitad del año 1821.
Valencia . 30. de Junio . . . de 1821.

1821

